



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRESIDE:

D. JESÚS MORENO GARCÍA

ASISTEN:

Grupo Municipal Popular

D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA

D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ

D^a CARMEN POSADA MARTÍNEZ

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA

D. JESÚS MARÍA SERRADA DÍAZ

D^a. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA

D^a. MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ

D^a. FÁTIMA MERA ALCALDE

Grupo Municipal G Tres Cantos

D^a. M^a JESÚS MARTÍN DÍAZ

D^a. GUILLERMINA PERAGÓN GARCÍA

D. ALEJANDRO MIGUEL MATÍA ESTÉPAR

D^a. NATALIA M^a MUÑOZ CASAYÚS LATORRE

D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ

D^a. M^a JESÚS MOREIRA MELÉNDEZ

Grupo Municipal Socialista

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA

D. VICENTE JAVIER LÓPEZ LÓPEZ

D^a. VERÓNICA GÓMEZ GALLEG0

Grupo Municipal Ciudadanos

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA

D. J. ANDRÉS DÍAZ GUERRA

SR. SECRETARIO:

D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE

SRA. INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D^a. M^a ISABEL SANZ ÁLVAREZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del día jueves 27 de septiembre de 2018, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.



Comprobada la existencia de *quorum*, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos conforme al orden del día inicialmente fijado.



ORDEN DEL DÍA

A . PARTE RESOLUTIVA.-

110/18.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018.

111/18.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2018.

112/18.- SECRETARÍA.- PROPUESTA DE SECRETARÍA RELATIVA A MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARCELA RGE 5B A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DÉCIMO COLEGIO PÚBLICO EN TRES CANTOS.

113/18.- ALCALDÍA.- PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS A LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN RELATIVA AL PATRIMONIO DEL SUELO DISPONIBLE AL PORTAL DE SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

114/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA, PLENO MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

B. PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN-

115/18.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

116/18.- URGENCIAS Y MOCIONES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.



INTERVENCIONES

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/0>

A.- PARTE RESOLUTIVA.-

Nº 110/18.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/1>

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Ayuntamiento si desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.

Al no solicitar ninguno de los presentes el uso de palabra, el Alcalde-Presidente somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes a dicha sesión.

Nº 111/18.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2018.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/2>

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Ayuntamiento si desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.



Al no solicitar ninguno de los presentes el uso de palabra, el Alcalde-Presidente somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes a dicha sesión.

Nº 112/18.- SECRETARÍA.- PROPUESTA DE SECRETARÍA RELATIVA A MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARCELA RGE 5B A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DÉCIMO COLEGIO PÚBLICO EN TRES CANTOS.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/3>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el viernes 24 de septiembre de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Providencia del Alcalde Presidente de inicio de expediente
2. Informe Secretario General
3. Documentación técnica remitida por la empresa municipal Nuevo Tres Cantos SA
4. Informe emitido por la arquitecto municipal
5. Propuesta de resolución del Alcalde Presidente

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta con el siguiente resultado: **7 votos favorables** correspondientes a 3 del Partido Popular, 1 de Ciudadanos, 1 de PSOE y 2 de Ganemos-Tres Cantos, proclamando a continuación, **la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente, por mayoría absoluta del número legal de los miembros de las corporación, la mutación demanial subjetiva del bien inmueble sito en la Avenida de España, Parcela R.G.E.5b, con referencia catastral 9668501VK3996N0001RT, a favor de la Comunidad de Madrid, para destinarlo a la construcción del décimo Colegio Público en Tres Cantos; siendo, posteriormente, construido el colegio público de titularidad municipal. En cumplimiento, como competencia propia municipal, ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. art.25.2n) “...cooperar con las



administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes...”

SEGUNDO. Remitir el acuerdo a la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deportes, a favor de la cual se realiza la mutación demanial subjetiva para que manifieste su conformidad con la misma.

TERCERO. Recibida la conformidad quedará el acuerdo elevado a definitiva y para su efectividad se requerirá la redacción de un acta que será suscrita por ambas administraciones.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente, por mayoría absoluta del número legal de los miembros de las corporación, la mutación demanial subjetiva del bien inmueble sito en la Avenida de España, Parcela R.G.E.5b, con referencia catastral 9668501VK3996N0001RT, a favor de la Comunidad de Madrid, para destinarlo a la construcción del décimo Colegio Público en Tres Cantos; siendo, posteriormente, construido el colegio público de titularidad municipal. En cumplimiento, como competencia propia municipal, ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. art.25.2n) “...cooperar con las administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes...”

SEGUNDO. Remitir el acuerdo a la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deportes, a favor de la cual se realiza la mutación demanial subjetiva para que manifieste su conformidad con la misma.

TERCERO. Recibida la conformidad quedará el acuerdo elevado a definitiva y para su efectividad se requerirá la redacción de un acta que será suscrita por ambas administraciones.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.



Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los 20 miembros asistentes de los 21 que componen legalmente la Corporación, con el resultado de **18 votos a favor**, correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular, 6 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 3 al Grupo Municipal Socialista; y **2 abstenciones** correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos.

Nº 113/18.- ALCALDÍA.- PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS A LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN RELATIVA AL PATRIMONIO DEL SUELO DISPONIBLE AL PORTAL DE SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/4>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el viernes 24 de septiembre de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe jurídico.
2. Propuesta de Alcaldía relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado de **5 votos a favor**, correspondientes 3 al Grupo Municipal Popular y 1 al Grupo Municipal Ciudadanos y 1 al Grupo Municipal Socialista, **2 abstenciones** correspondientes al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y, proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:

PRIMERO.- La aprobación por mayoría absoluta, por el Pleno municipal, art.47.2h, de la ley 7/85, de 2 de abril, de bases del Régimen Local, de que el Ayuntamiento de Tres Cantos se adhiera al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) y el Ayuntamiento de Tres Cantos para la adhesión de



información relativa a su patrimonio de suelo disponible al portal de suelo de la comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Comunicación a la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento, a la firma del presente convenio.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

PRIMERO.- La aprobación por mayoría absoluta, por el Pleno municipal, art.47.2h, de la ley 7/85, de 2 de abril, de bases del Régimen Local, de que el Ayuntamiento de Tres Cantos se adhiera al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) y el Ayuntamiento de Tres Cantos para la adhesión de información relativa a su patrimonio de suelo disponible al portal de suelo de la comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Comunicación a la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento, a la firma del presente convenio.

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 20 miembros asistentes de los 21 que componen legalmente la Corporación.

Nº 114/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA, PLENO MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/5>



Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el viernes 24 de septiembre de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe de Intervención.

2. Propuesta del concejal de Servicios de la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado de **5 votos a favor**, correspondientes 3 al Grupo Municipal Popular, 1 al Grupo Municipal Ciudadanos y 1 al Grupo Municipal Socialista y **2 abstenciones** correspondientes al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y, proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- XEROX CUZCO (A78546306)
- RICOPIA HENARES (A79070884)
- ELSAN, S.L. (B80648017)
- INTERVENCIÓN CLÍNICA EN DESARROLLO Y EDUCACIÓN (B83149153)
- WATIUM (B86459260)
- GALP ENERGÍA (A28559573)
- VODAFONE ONO, S.A.U. (A-62186556)

Así como el pago a dichas entidades por un total de **278.491,82 €.**”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- XEROX CUZCO (A78546306)
- RICOPIA HENARES (A79070884)
- ELSAN, S.L. (B80648017)



- INTERVENCIÓN CLÍNICA EN DESARROLLO Y EDUCACIÓN (B83149153)
- WATIUM (B86459260)
- GALP ENERGÍA (A28559573)
- VODAFONE ONO, S.A.U. (A-62186556)

Así como el pago a dichas entidades por un total de **278.491,82 €**.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 20 miembros asistentes de los 21 que componen legalmente la Corporación, con el resultado de 14 votos a favor, correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular, 3 al Grupo Municipal Socialista y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos; y 6 abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos.

B.- PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.-

Nº 115/18.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/6>

De conformidad con lo previsto en el art. 45 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, se da cuenta de:

Decretos emitidos desde el 22/06/2018 (Decreto nº 1759) al 20/09/2018 (Decreto nº 2547).

Número	Referencia	Dirigido A
1759	DECRETO ADJUDICACION CONVOCATORIA FERIAL 2018	Festejos



Número	Referencia	Dirigido A
1760	VIDAL REÑE, ALBA - CONCESION TEMPORAL DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1761	PAREDES TORRES, MARIA - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1762	03-1414 AE COMPLEMENTARIA-adam	Servicios Sociales
1763	01-1256 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
1764	03-0089 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
1765	02-1705 AE COMPLEMENTARIA-2ª QUINC	Servicios Sociales
1766	02-1705 AE COMPLEMENTARIA 1ºQ JULIO COLONIA URBANA	Servicios Sociales
1767	03-0174 AE SUMINISTROS	Servicios Sociales
1768	02-0004 AE ALOJAMIENTO	Servicios Sociales
1769	18-ICIO-15 FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS SA (DTS)	Inspección Fiscal
1770	SC FORESTA Nº26 A 31	Urbanismo
1771	CRTA SOTO DE VIÑUELAS Nº1	Urbanismo
1772	AR NTC RU.7	Urbanismo
1773	SC PINTORES Nº 36 3ºIZDA	Urbanismo
1774	CL MONTE PERDIDO Nº2	Urbanismo
1775	AV VIÑUELAS Nº17 CC LATORES III L11 A L15 (M1)	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos
1776	SC PINTORES Nº16	Urbanismo
1777	CL IMPRENTA Nº8 P4 5ª	Urbanismo
1778	RELACION DE FACTURAS Nº 34/2018	Intervención
1779	DECRETO CESION SALA 82 ESPACIOS DEL NORTE TRES CANTOS SC (28-06-18)	Cultura
1780	LIQ VARIAS APROB REM18JUN02	Rentas
1781	TELEASISTENCIA JUNIO 2018	Rentas
1782	CENTRO DE DIA JUNIO 2018	Rentas
1783	RESPIRO Y TALLERES JUNIO 2018	Rentas
1784	SAD JUNIO 2018	Rentas
1785	CL OCEANO INDICO Nº1	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
1786	RELACION DE FACTURAS Nº 33/2018 - FIESTAS LOCALES	Intervención
1787	AVDA. DE LOS MONTES / MURO FERROCARRIL	Urbanismo
1788	01-2933 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
1789	01-3986 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
1790	76 Maria Espilez Domingo y Antonio Hojas Hernando (152-153)	Secretaría
1791	RELACION DE FACTURAS Nº 36/2018 - IBERDROLA MAYO	Intervención
1792	SC EMBARCACIONES Nº34	Urbanismo
1793	SC MUSICOS Nº1 AL 10	Urbanismo
1794	RD LUNA Nº24 2ª	Urbanismo
1795	SC EMBARCACIONES Nº8 1ºD	Urbanismo
1796	SC ESCULTORES Nº36 4ª	Urbanismo
1797	AV VIÑUELAS Nº20 3ºE	Urbanismo
1798	CL CIUDAD DE COLUMBIA Nº90	Urbanismo
1799	RELACION DE FACTURAS Nº 35/2018	Intervención
1800	DECRETO CESION SALA 82 ALBEITAR II S. COOP.MAD (29-06-18)	Cultura
1801	RONDA DE PONIENTE Nº15 PLANTA BAJA L5 Y EXTERIOR DE PARCELA	Urbanismo
1802	RODRIGUEZ CANCIO-DONLEBUN, MARIA LUCIA - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1803	JODRA SANZ, ROCIO - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1804	PALOMINO DIAZ, MARIA LUISA - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1805	DINAMARCA	Urbanismo
1806	PAGO EEII AYO JUNIO Y JULIO 2018	Educación
1807	SUBVENCION EEII JUNIO Y JULIO 2018	Educación
1808	SC. OFICIOS Nº15 -19 EXPEDIENTE 13C0125	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
1809	SC FORESTA Nº 43 L3 EXPEDIENTE 18F0161	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos
1810	17-ICIO-06 INCOMESA INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MONTAJE, S.A.(NUEVO TRES CANTOS)	Inspección Fiscal
1811	17-TLU-06 INCOMESA INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MONTAJE, S.A.(NUEVO TRES CANTOS)	Inspección Fiscal
1812	DECRETO SUSTITUCION SECRETARIO	Alcaldía
1813	CL CHIPRE Nº5 - AR NTC RC.8B	Urbanismo
1814	AV ACTORES Nº1 UE.6	Urbanismo
1815	CL BULGARIA Nº8 - AR NTC RC.8A	Urbanismo
1816	SC EMBARCACIONES Nº34	Urbanismo
1817	ORD 210 DEV FIANZA INGRESO INDEBIDO COM PROP LITERATOS 14	Tesorería - Recaudación
1818	ORD 210 DEV FIANZA INGRESO INDEBIDO GLAXOSMITHKLINE	Tesorería - Recaudación
1819	SC LITERATOS Nº39 5ºB	Urbanismo
1820	RECINTO FERIAL	Urbanismo
1821	DEL AMO GONZALEZ, FLORENTINO - CONCECION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1822	GARCIA ALVAREZ, JAVIER - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1823	MUNICIO BABIANO, MARIA CARMEN - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1824	03-0086 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
1825	01-3722 AE JORNADAS LUDICAS JUNIO	Servicios Sociales
1826	01-3957 AE JORNADAS LÚDICAS JUNIO	Servicios Sociales
1827	01-3903 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
1828	01-2841 AE FAMILIAR	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
1829	NOMBRAMIENTO F. INTERINA SECRETARÍA J/P PATRICIA FERRER LEÓN	Recursos Humanos
1830	SUBVENCION EEII CAM MARZO	Educación
1831	SC PUEBLOS Nº19 - CP CIUDAD DE COLUMBIA	Urbanismo
1832	AV LABRADORES Nº26 - CP CIUDAD DE NEJAPA	Urbanismo
1833	SC MUSICOS Nº11 - CP GARCIA MARQUEZ	Urbanismo
1834	SC OFICIOS Nº22 POSTERIOR	Urbanismo
1835	SC MUSICOS Nº15 L4	Urbanismo
1836	PG43 P158	Urbanismo
1837	CL ROMERO Nº7	Urbanismo
1838	CL ANDALUCIA Nº11 L6	Urbanismo
1839	AV LABRADORES Nº9 Y Nº11 T-54-55-56 CC CIUDAD DE TRES CANTOS	Urbanismo
1840	AV MADRID Nº19 L1	Urbanismo
1841	EXENCIÓN PLUSVALÍA	Rentas
1842	EXENCIÓN PLUSVALIA	Rentas
1843	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA	Rentas
1844	DEVOLUCIÓN PLUSVALIA	Rentas
1845	SOLICITUD DE LICENCIA POR ESTUDIOS JESÚS DE GREGORIO DE MIGUEL	Recursos Humanos
1846	ERNESTO PEÑAFIEL PINILLA	Recursos Humanos
1847	CRISTINA VEGA ESCOBAR	Recursos Humanos
1848	JESÚS SAINZ ARIAS	Recursos Humanos
1849	Solicitud de anticipo reintegrable	Recursos Humanos
1850	CELIA DONDAY GÁLVEZ	Recursos Humanos
1851	DEVOLUCIÓN TASA RETIRADA VEHÍCULOS	Rentas
1852	EXENCIÓN PLUSVALÍA	Rentas
1853	EXPEDIENTE VEHICULO ABANDONADO 31/2017	Policía
1854	LICENCIA PPP 12/18 (JOSE FERNANDEZ)	Sanidad
1855	77 Juan Fernando Jaen Mata y Matoria Angelica Caiancea (154-155)	Secretaría



Número	Referencia	Dirigido A
1856	LICENCIA PPP 13/18 (LUCIA SANZ)	Urbanismo
1857	01-2887 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
1858	SC LITERATOS N°6. DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE ACTUACIONES. EXPEDIENTE: 18.N.0135	Urbanismo
1859	EXPEDIENTE: 17.N.0247 ADAPTACIÓN ARQUETA TIPO PARA CONTROL EFLUENTES INDUSTRIALES AV INDUSTRIA N°19	Urbanismo
1860	ALTA EN CENTRO DE DÍA 01-3303 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
1861	(EXPTE. 3093/18) DEVOLUCIÓN TLU E ICIO	Rentas
1862	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-1115 SAD-0499/17	Servicios Sociales
1863	2018/13 OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL CESPED ARIFICIAL DEL POLIDEPORTIVO DE LA LUZ	Contratación
1864	EXPEDIENTE 17.K.0404 CL BUENOS AIRES N°82	Urbanismo
1865	EXPEDIENTE 17N0206 AV MADRID N°18 - AR NTC	Urbanismo
1866	(EXPTE. 7167/18) PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
1867	RELACION DE FACTURAS N° 37/2018	Intervención
1868	ORDEN DE SUSPENSIÓN Y LEGALIZACIÓN POR OBRAS SIN LICENCIA PARQUE N°22	Urbanismo
1869	(EXPTE. 2486/18) DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (180032042)	Rentas
1870	EXPEDIENTE: 17.CT.0036 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE ACTUACIONES CL ISAAC NEWTON N°5	Urbanismo
1871	(EXPTE. 7688/18) DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA 170059371)	Rentas
1872	(EXPTE. 4998/18) DEVOLUCIÓN TASAS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Rentas



Número	Referencia	Dirigido A
1873	SC DESCUBRIDORES Nº1 L3 - MERCACENTRO TRES CANTOS	Urbanismo
1874	AV ESPAÑA C/V CL SAN ISIDRO LABRADOR	Urbanismo
1875	AV ESPAÑA C/V CL SAN ISIDRO LABRADOR	Urbanismo
1876	CL CABALLO Nº4	Urbanismo
1877	MUSICOS Nº14 LOCAL	Urbanismo
1878	DESCUBRIDORES Nº31 2ºD	Urbanismo
1879	SC PINTORES Nº2	Urbanismo
1880	PRORROGA PLUSVALÍA	Rentas
1881	DEVOLUCION PLUSVALÍA (140056682)	Rentas
1882	DEVOLUCIÓN IVTM (2214KFS)	Rentas
1883	PRORROGA PLUSVALÍA	Rentas
1884	ANULACIÓN TASA TERRAZAS 2017	Rentas
1885	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (150116597)	Rentas
1886	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (180000089)	Rentas
1887	PRÓRROGA PLUSVALÍA	Rentas
1888	DEVOLUCIÓN TASA BASURAS (170005665)	Rentas
1889	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (170135581)	Rentas
1890	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (160000004 y 160000005)	Rentas
1891	BAJA DEPORTES	Deportes
1892	INDUSTRIA Nº62	Urbanismo
1893	SC MUSICOS Nº13 BLOQUE B 4ºB	Urbanismo
1894	CL OCEANO INDICO Nº6	Urbanismo
1895	AV MADRID Nº18 AR NTC RGE.4A	Urbanismo
1896	CL JUPITER Nº40	Urbanismo
1897	DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
1898	DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
1899	EGEA MUÑOZ, JOSE - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1900	03-0068 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
1901	01-3911 AE SUBSISTENCIA UN MES	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
1902	02-0232 CENTRO DE DIA-2066/16	Servicios Sociales
1903	03-1602 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
1904	CL DESPEÑAPERROS Nº16	Urbanismo
1905	AV ESPAÑA C/V CL SAN ISIDRO	Urbanismo
1906	SC FORESTA Nº22 L9	Urbanismo
1907	CL ARTESANOS Nº4 PORTAL 1 4º 4	Urbanismo
1908	RD PONIENTE Nº12 BAJO E	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos
1909	SC EMBARCACIONES Nº34	Urbanismo
1910	DECRETO DENEGACION JUNIO 2018	Intervención
1911	DEVOLUCIÓN PLUSVALIA (150113440)	Rentas
1912	NOBLEJAS NAVARRO, ALBERTO - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1913	CARRASCO GUERRERO, ENRIQUE - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1914	01-3303 SAD	Servicios Sociales
1915	01-3911 AE ESCUELA INFANTIL JUNIO Y JULIO	Servicios Sociales
1916	01-2635 AE COMPLEMENTARIA-TDAH	Servicios Sociales
1917	RELACION DE FACTURAS Nº 38/2018	Intervención
1918	AR NTC RC.VPPB.1.3A (CL ARAGON Nº2 PORTAL 6 5ºD)	Urbanismo
1919	03-1602 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
1920	01-0467 AE SUMINISTROS VIVIENDA	Servicios Sociales
1921	01-2537 AE ALIMENTACION INFANTIL	Servicios Sociales
1922	02-0808 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
1923	01-0882 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
1924	01-2667 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
1925	01-0467 AE COMPLEMENTARIA-ALICIA CARRASCO SANGAY	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
1926	SOLICITUD LICENCIA POR ESTUDIOS JAVIER PEREGRINA ESCOLAR	Recursos Humanos
1927	01-2635 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
1928	RELACION DE FACTURAS Nº 39/2018 - IBERDROLA - JUNIO	Intervención
1929	RELACION DE FACTURAS Nº 40/2018 - AURA ENERGIA.S.L. - JUNIO	Intervención
1930	2017/28 CONT. SERVICIO PSICOPEDAGOGICO	Contratación
1931	2018/03 ASESORIA JURIDICA MUJER	Contratación
1932	EMP-TC Nº 10/2018, TRANSFERENCIA DE CREDITO, REMODELACION SECTORES	
1933	SC OFICIOS Nº23 L5	Urbanismo
1934	SC OFICIOS Nº1 ESCALERA1 PLANTA1 PUERTAS 1,2,3 y SC OFICIOS Nº2 ESCALERA 2 PLANTA 1ª PUERTA 1	Urbanismo
1935	AV LABRADORES Nº9-11 KIOSCO 3 CC CIUDAD DE TRES CANTOS	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos
1936	AR NTC IC.4	Urbanismo
1937	CL PICO SAN PEDRO	Urbanismo
1938	CL MAR BALTICO Nº27	Urbanismo
1939	PG16 P185	Urbanismo
1940	SC DESCUBRIDORES Nº14 BAJO B	Urbanismo
1941	TARJETA ABONADOS JULIO 2018	Rentas
1942	LABRADORES Nº9 / CENTRO COMERCIAL CIUDAD DE TRES CANTOS	Urbanismo
1943	02-1395 STAD-1982/17	Servicios Sociales
1944	01-3617 STAD-0307/18	Servicios Sociales
1945	01-3463 CENTRO DE DIA-0454/17	Servicios Sociales
1946	P. LIGADA AL RENDIMIENTO JUNIO 2018 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
1947	ABONO JUICIOS PRIMER SEMESTRE 2018 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos



Número	Referencia	Dirigido A
1948	NOCTURNIDAD POLICÍA JUNIO 2018	Recursos Humanos
1949	FESTIVOS POLICÍA JUNIO 2018	Recursos Humanos
1950	FIESTAS MAYORES 2018 GRATIFICACIÓN POR NOCTURNIDAD DURANTE LAS FIESTAS MAYORES 2018 A COMPONENTES DE	Recursos Humanos
1951	FIESTAS MAYORES 2018 GRATIFICACIÓN POR LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	Recursos Humanos
1952	DECRETO DENEGACION JUNIO 2018	Intervención
1953	VACACIONES DEVENGADAS Y NO DISFRUTADAS	Recursos Humanos
1954	2018/10 SERVICIO DESARROLLO DEL PLAN DE JORNADAS PARA LA INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN	Contratación
1955	EXP 18N0215: PROYECTO DE OBRAS DE REMODELACION DEL SC MARES	Alcaldía
1956	ARCHIVO DE ACTUACIONES DE LA ORDEN DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE Nº 18XO0001 INCOADO A	Urbanismo
1957	GORDILLO PEDRERA, MATILDE - RENOVACION TEMPORAL DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1958	EXP 18N0209: PROYECTO DE OBRAS DE REMODELACION DEL SC MUSICOS	Urbanismo
1959	DIAZ GARCIA, NATALIA - RENOVACION TEMPORAL DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1960	GOMEZ ZURDO, INES - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
1961	EXP 18N0210: PROYECTO DE OBRAS DE REMODELACION DEL SC PINTORES	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
1962	EXPEDIENTE: 18.IE.0008 CONCESIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. SC PUEBLOS Nº1 CC EL ZOCO 1ª PLANTA	Urbanismo
1963	EXPEDIENTE: 17.TR.0026 LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA ANEJA A ESTABLECIMIENTO HOSTELERO AV VIÑUE	Urbanismo
1964	MODIFICACION LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA ANEJA A ESTABLECIMIENTO HOSTELERO SC EMBARCACIONES N	Urbanismo
1965	EXPEDIENTE: 18.CT.0007 REGISTRO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO. AV L	Urbanismo
1966	EXPEDIENTE: 18.TR.0007 AMPLIACION LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA ANEJA A ESTABLECIMIENTO HOSTELE	Urbanismo
1967	EXPEDIENTE: 17.F.0240 CADUCIDAD Y ARCHIVO DE ACTUACIONES SC ESCULTORES Nº19 5ºB	LICENCIAS
1968	EXPEDIENTE 18.T.0005: AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO FITOSANITARIO EL SABADO 28 DE JULIO DE 2018 EN	Urbanismo
1969	EXPEDIENTE: 17.IP.0005 CONCESION LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO PS ANDES Nº35	Urbanismo
1970	EXPEDIENTE: 18.CT.0027 REGISTRO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO SC PU	Urbanismo
1971	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0030 AE SUMINISTROS	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
1972	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3786 AE COMEDOR ESCOLAR	Urbanismo
1973	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-2981 STAD-0935/15	Urbanismo
1974	APROB LIQUID COMPLEMENT IBI DOC CATASTRO JULIO 2018-ADJUJNTAMOS ACUERDO Y ACTAS DE INSPECCIÓN	Rentas
1975	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-1655 STAD-3349/17	Servicios Sociales
1976	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0217 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
1977	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03-1648 TELEASISTENCIA-0305/18	Servicios Sociales
1978	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1705 AE DEUDA COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
1979	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-2518 STAD-0937/15	Servicios Sociales
1980	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-0224 STAD-1849/17	Servicios Sociales
1981	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-2809 STAD-2898/16	Servicios Sociales
1982	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-1042 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
1983	USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 07-18 RECIBOS SAD	Servicios Sociales
1984	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1094 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
1985	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3483 STAD-3047/17	Servicios Sociales
1986	ANTICIPO REINTEGRABLE	Recursos Humanos
1987	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-4008 SAD	Servicios Sociales
1988	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-0719 STAD-2982/16	Servicios Sociales
1989	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1179 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
1990	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-1822 STAD	Servicios Sociales
1991	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3111 STAD-0015/16	Servicios Sociales
1992	RELACION DE FACTURAS Nº 41/2018	Intervención
1993	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-0364 STAD-2358/16	Servicios Sociales
1994	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3164 STAD-0940/16	Servicios Sociales
1995	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-2080 AE DIAS NO LECTIVOS	Servicios Sociales
1996	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1497 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
1997	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3458 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
1998	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-0342 SAD	Servicios Sociales
1999	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-0478 STAD	Servicios Sociales
2000	LIQ VARIAS APROB REM18JUN03 (EXPT.: 18840/2018 REMESA 18JUN03)	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
2001	2018/13 OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL CESPED ARIFICIAL DEL POLIDEPORTIVO DE LA LUZ	Contratación
2002	DECRETO INICIO DE EXP DE CONTRATACION OBRAS DE REMODELACION SC MARES	Contratación
2003	DECRETO INICIO DE EXP DE CONTRATACION OBRAS DE REMODELACION SC PINTORES	Contratación
2004	DECRETO INICIO DE EXP DE CONTRATACION OBRAS DE REMODELACION SC MUSICOS	Contratación
2005	2º NOMBRAMIENTO F. INTERINA SER. SOCIALES Mª CARMEN SERRANO PÉREZ	Recursos Humanos
2006	DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
2007	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-2985 STAD-1698/15	Servicios Sociales
2008	EXPEDIENTE: 18.N.0146 EJECUCION CALA GAS CL LETONIA Nº5 - AR NTC RC.4B	Urbanismo
2009	EXPEDIENTE: 18.N.0120 CALA GAS CL ALAMEDA BAJA Nº32	Urbanismo
2010	(EXPTE. 12688/18) BAJA DEPORTES	Rentas
2011	EXPEDIENTE: 18.N.0093 CALA ACOMETIDA GAS CL CABALLO Nº- U.E. 2.1 Y 2.2	Urbanismo
2012	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-0379 STAD-0143/16	Servicios Sociales
2013	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3241 STAD-0942/16	Servicios Sociales
2014	EXPEDIENTE: 18.N.0158 CALA ELECTRICA PARA BAJA TENSION CL CATALUÑA	Urbanismo
2015	EXPEDIENTE: 18.N.0101 CALA ACOMETIDA GAS CL MIRLO Nº13	Urbanismo
2016	(EXPTE. 12687/18) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas



Número	Referencia	Dirigido A
2017	MES DE JULIO DE 2018 07-18 RECIBOS CENTRO DE DÍA	Servicios Sociales
2018	EXPEDIENTE: 18.N.0219 CALA ACOMETIDA AGUA CL. ITALIA Nº7	Urbanismo
2019	EXPEDIENTE: 18.N.0154 CALA DE AGUA AV COMUNIDAD VALENCIANA Nº8 - AR NTC RC.VPPB.1.5E	Urbanismo
2020	EXPEDIENTE: 18.N.0189 CALA AGUA SC PINTORES Nº31	Urbanismo
2021	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-0599 STAD- 1933/14	Servicios Sociales
2022	EXPEDIENTE: 18.N.0173 CALA AGUA (S/REFª 322096782) TR REGISTRADOR	Urbanismo
2023	DECRETO NOMBRAMIENTO TESORERO ACCIDENTAL SEPTIEMBRE	Tesorería - Recaudación
2024	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-1688 STAD	Servicios Sociales
2025	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-1936 STAD- 0901/17	Servicios Sociales
2026	(EXPTE. 12686/18) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
2027	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-0933 STAD- 1855/16	Servicios Sociales
2028	EXPEDIENTE: 18.N.0074 OBRA: CALA AV INDUSTRIA Nº13	Urbanismo
2029	(EXPTE. 4435/18) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
2030	(EXPTE. 4437/18) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
2031	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3336 STAD- 2434/16	Servicios Sociales
2032	EXPEDIENTE: 18.N.0111 EJECUCION DE CALA (S/REFª 18059) CL EINSTEINS Nº2	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2033	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-0352 STAD-0790/18	Servicios Sociales
2034	ALTA EN CENTRO DE DÍA 02-1652 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
2035	EXPEDIENTE: 18.N.0123 AV COMUNIDAD VALENCIANA Nº8 - AR NTC	Urbanismo
2036	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3504 STAD-0641/17	Servicios Sociales
2037	(EXPTE. 4434/18) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
2038	EXPEDIENTE: 18.N.0193 CL CHIPRE S/Nº C/V AV JUAN PABLO II - AR NTC	Urbanismo
2039	EXPEDIENTE: 18XO0004 ORDEN EJECUCIÓN FORESTA Nº 10 A 13	Urbanismo
2040	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3708 STAD-1724/18	Servicios Sociales
2041	EXPEDIENTE 18.F.0182: DEVOLUCIÓN DE FIANZA CL PURPURA Nº3	Urbanismo
2042	EXPEDIENTE: 17.N.0165 REFORMA DE CLIMATIZACION EN ALMACEN CL SOL Nº3	Urbanismo
2043	EXPEDIENTE 18.F.0185: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC DESCUBRIDORES Nº46 ESC A 6º D	Urbanismo
2044	EXPEDIENTE: 18.N.0194 REFORMA COCINA, BAÑOS Y CERRAMIENTO DE TERRAZAS CL OCEANO ATLANTICO Nº5 2ªA	Urbanismo
2045	EXPEDIENTE: 18.N.0211 LEGALIZACION CALA POR AVERIA ELECTRICA CL JUPITER Nº31 - 35	Urbanismo
2046	EXPEDIENTE: 18.N.0095 REFORMA LOCAL PARA CLINICA FISIOTERAPIA RD PONIENTE Nº12 BAJO E	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2047	EXPEDIENTE: 17.IE.0022 CONCESIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SC PUEBLOS Nº39 BIS L4	Urbanismo
2048	EXPEDIENTE: 18.C.0128 SOLICITUD ACCESO A EXPEDIENTE 16.RC.0032 SC PUEBLOS Nº41	Urbanismo
2049	RELACION DE FACTURAS Nº 42/2018	Intervención
2050	EXPEDIENTE: 18.N.0157 EJECUCION CALA AGUA CL LETONIA Nº5 - AR NTC RC.4B	Urbanismo
2051	EXPEDIENTE 18.F.0183: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV MADRID Nº19 L1	Urbanismo
2052	EXPEDIENTE 18.F.0186: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL SIENA Nº82	Urbanismo
2053	2018/24 OBRA REMODELACIÓN SECTOR MARES	Contratación
2054	DECRETO SUSTITUCIÓN ALCALDE AGOSTO 2018	Alcaldía
2055	2018/22 OBRA REMODELACIÓN PINTORES	Contratación
2056	2018/25 OBRA REMODELACIÓN SECTOR MÚSICOS	Contratación
2057	(EXPTE. 14869/18) DEVOLUCION IBI 2016, 2017 Y 2018	Rentas
2058	EMP-TC Nº 11/2018, TRANSFERENCIA DE CREDITO, ADQUISICIÓN PERGOLAS	Intervención
2059	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1200 AE SEPELIO	Servicios Sociales
2060	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3593 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
2061	EXCEDENCIA JESÚS DE GREGORIO DE MIGUEL	Recursos Humanos



Número	Referencia	Dirigido A
2062	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 04-0075 AE COMEDOR EEII	Servicios Sociales
2063	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1497 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2064	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1981 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2065	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-2667 AE DEUDA COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
2066	6º ABONO FAS 2018 (recibidas 1 al 30 junio 2018)	Recursos Humanos
2067	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0361 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2068	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-0826 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
2069	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-0036 SAD-0188/2014	Servicios Sociales
2070	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3828 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2071	APROBACIÓN DE CUOTAS POR SERVICIOS SOCIALES CENTRO DE DIA JULIO 2018	Rentas
2072	LIQUIDACIÓN JESÚS DE GREGORIO DE MIGUEL	Recursos Humanos
2073	LIQ VARIAS APROB REM18JUL01 (EXPT.: 19726/2018 REMESA 18JUL01)	Rentas
2074	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3792 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2075	EXPEDIENTE: 18LA0010 ORDEN DE LEGALIZACIÓN CRISOL Nº1	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2076	EXPEDIENTE 18.K.0171 GARANTIA DE LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS OBRAS EJECUTA	Urbanismo
2077	EXPEDIENTE: 18.N.0143 LEGALIZACION DE OBRAS DIVERSAS SEGUN EXPTE: 18LO0001 PS ANDES Nº35	Urbanismo
2078	PRODUCTIVIDAD 2017. AMPLIACIÓN	Recursos Humanos
2079	EXPEDIENTE: 18.N.0187 REFORMA DE COCINA Y BAÑO SC PUEBLOS Nº26 3ºD	Urbanismo
2080	EXPEDIENTE 15M1212 AR NTC RC.7A	Urbanismo
2081	EXPEDIENTE: 18.N.0180 LEGALIZACION CALA ELECTRICA CL LETONIA Nº1 - AR NTC	Urbanismo
2082	CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS OBRAS EJECUTADAS EN AR NTC RU.1A	Urbanismo
2083	INCREMENTO 1,5 % LEY PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018	Recursos Humanos
2084	EXPEDIENTE: 18.N.0061 REFORMA DE CERRAMIENTO DE PARCELA SC OFICIOS Nº3 A 7	Urbanismo
2085	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE SAD JULIO 2018	Rentas
2086	EXP 15N0037: CADUCIDAD DE LA LICENCIA DE OBRAS PZ TORO Nº1 L101 A 107 CC LA ROTONDA (UA4 P17B)	Urbanismo
2087	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS OBRAS EJECUTADAS EN AV LABRADORES Nº5 ESC. IZQ. 3ºC	LICENCIAS
2088	EXPEDIENTE 18.K.0179 CL IMPRENTA Nº8 PORTAL 1 BAJO 3	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2089	EXPEDIENTE 18.F.0192: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV VIÑUELAS Nº19 1ºB	Urbanismo
2090	EXPEDIENTE: 18.N.0218 I.T.E. REPARAR FACHADAS Y CUBIERTA, MUROS DE CERRAMIENTO CON CONTENEDOR SC MU	Urbanismo
2091	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 02-1688 SAD-1239/15	Servicios Sociales
2092	P. LIGADA AL RENDIMIENTO JUNIO 2018 OFICINA	Recursos Humanos
2093	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0777 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2094	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03-0826 STAD	Servicios Sociales
2095	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-0012 STAD- 1698/17	Servicios Sociales
2096	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-1412 STAD- 0140/17	Servicios Sociales
2097	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-2405 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2098	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-1324 STAD- 0999/16	Servicios Sociales
2099	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-2769 STAD- 1608/2014	Servicios Sociales
2100	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-0307 STAD- 1617/17	Servicios Sociales
2101	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-1200 TELEASISTENCIA-0385/18	Servicios Sociales
2102	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-2839 STAD- 3490/14	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
2103	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-0826 SAD-3135/16	Servicios Sociales
2104	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 02-1324 SAD-0996/16	Servicios Sociales
2105	EXPEDIENTE 18.F.0191: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC PINTORES Nº13 3ºB	Urbanismo
2106	(EXPTE. 5364/18) DEVOLUCION ICIO	Rentas
2107	RELACION DE FACTURAS Nº 43/2018	Intervención
2108	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0268 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2109	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03-0144 STAD	Servicios Sociales
2110	(EXPTE. 17556/18) PRORRATEO IAE Y TASA BASURAS	Rentas
2111	EXPEDIENTE 18.F.0188: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC ESCULTORES Nº37 1ºB	Urbanismo
2112	OFERTA INCURSA EN VALORES ANORMALES Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REMODELACIÓN DEL SECT	Contratación
2113	DECRETO INICIO EXP CONTRATACION DVICIO	Juventud
2114	ARCHIVO EXPEDIENTE 01-0775 SAD-2029/16	Servicios Sociales
2115	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3281 STAD- 2924/16	Servicios Sociales
2116	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3712 TELEASISTENCIA-3230/17	Servicios Sociales
2117	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 02-1200 SAD-0386/18	Servicios Sociales
2118	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-0856 STAD	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
2119	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03-1196 STAD-2683/17	Servicios Sociales
2120	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03-0499 TELEASISTENCIA -1421/18	Servicios Sociales
2121	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-2425 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2122	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-0499 SAD-1385/18-1561/18	Servicios Sociales
2123	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3593 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
2124	EXPEDIENTE 18.F.0184: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL TEIDE N°4	Urbanismo
2125	EXPEDIENTE 18.F.0190: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC EMBARCACIONES N°21 L4 Y L5	Urbanismo
2126	SUSTITUCIÓN DEL INTENDENTE-JEFE DE LA POLICÍA LOCAL PEDRO ALVAREZ AVILA - VACACIONES 6 AL 13 AGOSTO	Policía
2127	EMP-TC N° 12/2018, TRANSFERENCIA DE CREDITO, ADENDA CONVENIO ESCUELAS INFANTILES 2018-2019 -CM	Intervención
2128	DECRETO DE AVOCACION PARA LA FIRMA DE LA ADENDA AL CONVENIO DE ESCUELAS INFANTILES PARA EL CURSO ESC	Educación
2129	EXPEDIENTE 18.F.0197: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV VIÑUELAS N°13 3°B	Urbanismo
2130	EXPEDIENTE: 18LO0014 ORDEN DE LEGALIZACIÓN. OBRAS SIN LICENCIA ARTESANOS N°6 A14	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2131	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-2732 SAD	Servicios Sociales
2132	EXPEDIENTE 18.F.0171: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV LABRADORES N°6 2º 1ª	Urbanismo
2133	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-3637 SAD-0858/18	Servicios Sociales
2134	2018/29 SERVICIO ACTUACIÓN MUSICAL OLA SEPTIEMBRE	Contratación
2135	EXPEDIENTE: 17.O.0011 L. 1ª OCUPACION POR CAMBIO DE USO LOCAL A VIVIENDA AV VIÑUELAS N°25 1ºB	Urbanismo
2136	(EXPTE. 13095/18) PRORRATEO IVTM (M1818YJ)	Rentas
2137	(EXPTE. 14865/18) PRORRATEO IVTM (M7156VG)	Rentas
2138	EXP 18EA0005 LICENCIA PARA CLINICA VETERINARIA Y PELUQUERIA CL LETONIA N°1 L3	Urbanismo
2139	(EXPTE. 13220/18) PRORRATEO IVTM (7908DCG)	Rentas
2140	(EXPTE. 13379/18) PRORRATEO IVTM	Rentas
2141	(EXPTE. 5424/18) BAJA IVTM (M3568XN)	Rentas
2142	(EXPTE. 15025/18) PRORRATEO IVTM	Rentas
2143	(EXPTE. 9451/18) PRORRATEO IVTM (6400BZX)	Rentas
2144	(EXPTE. 15061/18) PRORRATEO IVTM (1800FPD)	Rentas
2145	(EXPTE. 16141/18) PRORRATEO IVTM (4772BBK)	Rentas
2146	(EXPTE. 13700/18) PRORRATEO IVTM (9885CBG)	Rentas
2147	(EXPTE. 15263/18) PRORRATEO IVTM (M0488OX)	Rentas
2148	(EXPTE. 13048/18) PRORRATEO IVTM (M5683UJ)	Rentas



Número	Referencia	Dirigido A
2149	ALTA EN CENTRO DE DÍA 03-1153 CENTRO DIA	Servicios Sociales
2150	(EXPTE. 13706/18) PRORRATEO IVTM (5187CWR)	Rentas
2151	2018 CLARIFICACIÓN DE ORDENANZAS SERVICIOS SOCIALES	Alcaldía
2152	(EXPTE. 13323/18) DEVOLCUION ICIO Y TLU	Rentas
2153	(EXPTE. 14317/18) PRORRATEO IVTM 82815BFP)	Rentas
2154	(EXPTE. 9288/18) PRORRATEO IVTM (M4906XV)	Rentas
2155	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-1153 SAD	Servicios Sociales
2156	(EXPTE. 16227/18) PRORRATEO IVTM	Rentas
2157	APROBACION DERESCHOS DE COBRO Y FACTURAS ECOLEC JULIO 2018	Tesorería - Recaudación
2158	(EXPTE. 14936/18) DEVOLUCION IVTM	Rentas
2159	EXPEDIENTE 18.F.0169: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC OFICIOS N°16 6° DCHA.	Urbanismo
2160	(EXPTE. 16660/18) PRORRATEO IVTM (5713DZX)	Rentas
2161	(EXPTE. 17958/18) PRORRATEO IVTM (M5275UN)	Rentas
2162	18-ICIO-16 JUAN LUIS MORA RODRÍGUEZ (DTS)	Inspección Fiscal
2163	PRORRATEO IVTM (2220HMZ)	Rentas
2164	(EXPTE. 16298/18) PRORRATEO IVTM (2159BRF)	Rentas
2165	(EXPTE. 16366/18) PRORRATEO IVTM (3771FJK)	Rentas
2166	(EXPTE. 16621/18) PRORRATEO IVTM (M0932XY)	Rentas
2167	(EXPTE. 17756/18) PRORRATEO IVTM (M8201ZG)	Rentas



Número	Referencia	Dirigido A
2168	(EXPTE. 18389/18) PRORRATEO IVTM (M4451NP)	Rentas
2169	(EXPTE. 18266/18) PRORRATEO IVTM (M5714YZ)	Rentas
2170	(EXPTE. 19240/18) PRORRATEO IVTM	Rentas
2171	EXPEDIENTE 18.T.0006 CL ISAAC NEWTON	Urbanismo
2172	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA, RECIBOS 07-18 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2173	(EXPTE. 13056/18) PRORRATEO IVTM (M5137UJ)	Rentas
2174	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 04-0070 AE JORNADAS LUDICAS SEPT2018	Servicios Sociales
2175	18-ICIO-17 GDE CONSTRUCCIONES SL (DTS)	Inspección Fiscal
2176	(EXPTE. 15408/18) PRORRATEO IVTM (2819FRT)	Rentas
2177	(EXPTE. 14909/18) PRORRATEO IVTM (M5792VH)	Rentas
2178	18-ICIO-18 GDE CONSTRUCCIONES SL (PRISA TV)	Inspección Fiscal
2179	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A DOÑA ALMUDENA SERRANO FRANCO	Recursos Humanos
2180	(EXPTE. 18042/18) PRORRATEO IVTM (M7807ZV)	Rentas
2181	EXP 18.O.0013: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN AR NTC RC.7A - CL DE LETONIA Nº8 P1 A P5 Y LOCALES L1	Urbanismo
2182	2018/12 OBRAS SECTOR LITERATOS	Contratación
2183	RA: RD. AGUILA , CL. Gavilán, Golondrinas, Mirlo, Jilguero, Paloma, Cuco, Búho, Canario y Pérdiz	Urbanismo
2184	EXP 18CA0006: LICENCIA DE INSTALACIÓN PARA CLINICA CL LETONIA Nº1 L3	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2185	EXP 18M0038: PROYECTO DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR SIERRANOVA AV ACTORES Nº1 UE.6	Urbanismo
2186	OBRAS DE REMODELACION DEL RESIDENCIAL EL PINAR	Contratación
2187	2018/29 SERVICIO ACTUACIÓN MUSICAL OLA SEPTIEMBRE	Contratación
2188	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A DON DIEGO DÍAZ VILLAR	Recursos Humanos
2189	(EXPTE. 18383/18) PRORRATEO IVTM (3229HLJ)	Rentas
2190	(EXPTE. 19149/18) PRORRATEO IVTM (6061BGG)	Rentas
2191	(EXPTE. 19121/18) PRORRATEO IVTM (0011CXJ)	Rentas
2192	RELACION DE FACTURAS Nº 44/2018	Intervención
2193	(EXPTE. 20075/18) PRORRATEO IVTM (2972BKR)	Rentas
2194	(EXPTE. 19199/18) PRORRATEO IVTM (1682BJG)	Rentas
2195	(EXPT.: 20249/2018 REMESA 18JUL02) LIQ VARIAS APROB REM18JUL02	Rentas
2196	2018/09 OPERACION ASFALTO 2018	Contratación
2197	INVERSION REGIONAL DE LA CAM 2016/19 "IMPLANTACION ISLAS ECOLOGICAS"	Alcaldía
2198	EXPEDIENTE 18.O.0011: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN CL ALBAHACA Nº76	Urbanismo
2199	EMP-TC Nº 13/2018, TRANSFERENCIA DE CREDITO, MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	Intervención
2200	EXPEDIENTE 18.F.0199: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL MANZANAL Nº6	Urbanismo
2201	EXPTE: 17.N.0083. LICENCIA DE OBRA AV VIÑUELAS Nº17 L7-8	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2202	EXPEDIENTE 18.F.0201: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL CANDANCHU Nº14	Urbanismo
2203	RELACION DE FACTURAS Nº 45/2018 AURA ENERGIA, S.L. - JULIO	Intervención
2204	(EXPTE. 12800/18)DEVOLUICION TASA OVP	Rentas
2205	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA RECTIFICACIÓN LIQUIDACIONES MORTIS CAUSA (140036618, 140034826, 140030567 Y 140	Rentas
2206	2018/12 NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE SEG Y SALUD DE LA OBRA DEL SECTOR LITERATOS	Contratación
2207	(EXPTE. 6807/18) DEVOLUCIÓN TLU (170146906)	Rentas
2208	EXPEDIENTE: 18.AH.0005 AV DE LA VEGA QUIOSCO Nº3 (FRENTE AL AMBULATORIO) "EL OTRO"	Urbanismo
2209	TELEASISTENCIA JULIO 2018	Rentas
2210	DECRETO CANCELACIÓN Y CIERRE CUENTA ORDINAL 241	Tesorería - Recaudación
2211	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1221 AE VIVENDA	Servicios Sociales
2212	2018/30 OBRA RESIDENCIAL EL PINAR	Contratación
2213	EXPEDIENTE: 18.AH.0004 AV DE LA VEGA QUIOSCO Nº2 (FRENTE AL FRONTON) "EL RINCON DE GRANADA"	Urbanismo
2214	NOCTURNIDAD POLICÍA JULIO 2018	
2215	RESOLUCION NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL INTERVENTOR	
2216	FESTIVOS POLICÍA JULIO 2018	
2217	FACTUARCIÓN 2018	
2218	DECRETO APROBACION DERECHOS DE COBRO RSU ECOEMBALAJES AGOSTO	



Número	Referencia	Dirigido A
2219	AR NTC RU.7	
2220	P.LIGADA AL RENDIMIENTO JULIO 2018 POLICÍA LOCAL	
2221	PRORRATEO IVTM (M7642VD)	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos
2222	RELACION FRACCIONAMIENTOS IBI CONCEDIDOS 2018	
2223	PERMANENCIA DEL SECRETARIO GENERAL EN EL SERVICIO ACTIVO	
2224	DECRETO REASIGNACION COMPETENCIAS SECRETARIO GENERAL	
2225	2018/12 NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE SEG Y SALUD DE LA OBRA DEL SECTOR LITERATOS	
2226	CL IRLANDA Nº32	
2227	RELACION DE FACTURAS Nº 46/2018 - IBERDROLA JULIO	
2228	CL MAGENTA Nº27	
2229	COMPENSACIÓN Nº 4 CANAL DE ISABEL II - IBI URBANA E IBI RÚSTICA	
2230	RELACION DE FACTURAS Nº 47/2018	
2231	DECRETO DENEGACION VODAFONE	
2232	XIII CONCURSO DE CARTELES SOLIDARIOS	
2233	GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR DE ALCALDIA (PASCALE OSORNO)	
2234	DECRETO FRACCIONAMIENTO IBI 2018	
2235	DEVOLUCION DEPORTES	
2236	BAJA DEPORTES	
2237	RELACION DE FACTURAS Nº 48/2018	Intervención
2238	AV VIÑUELAS Nº33 1ºB	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2239	MARTIN GARCIA, EMILIANA - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2240	GOMEZ DIAZ, LUIS - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2241	RODRIGUEZ HERVAS, MARIA DEL CARMEN - DENEGADA DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2242	ULLILEN SANDOVAL, JOSE ALDAIR - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2243	GOMEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN - DENEGACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2244	EXTREMO GARCIA, MARIA ASUNCION - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2245	CASTAÑÓN RIOS, MARIA DEL MAR - RENOVACIÓN TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2246	MENENDEZ MENENDEZ, JOSE RAMON - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2247	ABELLAN VERDU, MARCO - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2248	MORA PORTELA, DARIO - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2249	CL MAGENTA Nº27	Urbanismo
2250	MARTIN GARCIA, EMILIANA - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2251	CL MONTON DE TRIGO Nº5	Urbanismo
2252	PINTORES Nº27 LOCAL	Urbanismo
2253	78 Verónica Tórtola López y Alberto Pardo Ruiz (156-157)	Secretaría
2254	80 Natasha Electra Tsingos Ordoñez y Daniel Yelmo Perez (160-161)	Secretaría



Número	Referencia	Dirigido A
2255	VIÑUELAS Nº45 CC LATORESII L23, L24 Y L25	Urbanismo
2256	INDUSTRIA Nº37 PLANTA SEGUNDA D13	Urbanismo
2257	PALAO NUÑEZ, JAVIER - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2258	TUNEL BAJO NUDO NORTE	Urbanismo
2259	PG19 P320	Urbanismo
2260	DESCUBRIDORES Nº31 2ºD	Urbanismo
2261	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (180063904 Y 180060903)	Rentas
2262	RD VALDECARRIZO Nº47 NAVE B8	Urbanismo
2263	SC MUSICOS Nº15 L1A	Urbanismo
2264	PEREZ CRESPO, DAMASO VICENTE - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2265	COMUNIDAD VALENCIANA Nº19 - AR NTC	Urbanismo
2266	RELACION DE FACTURAS Nº 50/2018 - CERTIFICACIONES DE OBRAS CONTRATOS MAYORES	Intervención
2267	RELACION DE FACTURAS Nº 51/2018 - CONTRATOS Y GASTOS MENORES	Intervención
2268	DECRETO TALLERES DE ARTES PLASTICAS Y OTROS CURSOS	Cultura
2269	PRORRATEO IVTM (M2681JJ)	Rentas
2270	PRORRATEO IVTM (MA9996DC)	Rentas
2271	CATALUÑA Nº4 PORTAL 2 BAJO A	Urbanismo
2272	PRORRATEO IVTM	Rentas
2273	PRORRATEO IVTM (5926FYH)	Rentas
2274	PRORRATEO IVTM (0619BMG)	Rentas
2275	PUEBLOS Nº41	Urbanismo
2276	PAGO A JUSTIFICAR - SUSCRIPCIÓN AL Apple Developer Program - Membership for one year	
2277	DECRETO SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA PARA EL CMM	Participación Ciudadana



Número	Referencia	Dirigido A
2278	CL LETONIA Nº1 L3 - AR NTC	Urbanismo
2279	PRORRATEO IVTM	Rentas
2280	AR NTC RU.20B	Urbanismo
2281	PRORRATEO IVTM (7317BZV)	
2282	ANDES Nº35	Urbanismo
2283	CL MORCUERA Nº14 (UD6 P5)	Urbanismo
2284	CL SAN ISIDRO LABRADOR Nº1 - AR NTC	Urbanismo
2285	SC EMBARCACIONES Nº21 L4 Y L5	Urbanismo
2286	PRORRATEO IVTM (Z8825BH)	Rentas
2287	PRORRATEO IVTM (M-2297-PF)	Rentas
2288	AV JUAN PABLO II Nº19 PORTALES 3 Y 4 LOCAL 1 A 4 - AR NTC RC.10B	Urbanismo
2289	SC ISLAS Nº12 L3A	Urbanismo
2290	AV CASTILLA Y LEON Nº27 - AR NTC	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos
2291	SC ESCULTORES 19- 23	Urbanismo
2292	ENTRE CRTA SOTO VIÑUELAS Nº7 A 4 Y CRTA. SOTO VIÑUELAS Nº4 A 8	Urbanismo
2293	PRORRATEO IVTM (M0114UP)	Rentas
2294	COMUNIDAD VALENCIANA Nº19 PORTAL 1 8ºB	Urbanismo
2295	CL ALBAHACA Nº76	Urbanismo
2296	CL PEÑA EZCAURRE Nº8	Urbanismo
2297	SC ESCULTORES Nº24 A 28	Urbanismo
2298	2018/23 CONCESIÓN SERVICIO TALLERES CENTRO CULTURAL	Contratación
2299	2018/23 CONCESIÓN SERVICIO TALLERES CENTRO CULTURAL	Contratación
2300	RELACION DE FACTURAS Nº 49/2018 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
2301	CL ESPLIEGO Nº7	Urbanismo
2302	CL CATALUÑA Nº4 PORTAL 2 BAJO A - AR NTC	
2303	SC ESCULTORES Nº4 L5	Urbanismo
2304	VIÑUELAS Nº17	Urbanismo
2305	CL PICO DE SAN PEDRO Nº6	Urbanismo
2306	SC PUEBLOS Nº35 AL 43	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2307	CL SANTIAGO GRISOLIA Nº2 1ª PLANTA	Urbanismo
2308	AV CASTILLA Y LEON Nº15	Urbanismo
2309	SC EMBARCACIONES Nº25	Urbanismo
2310	SC ISLAS Nº19 7ªA	licencias
2311	CRTA SOTO DE VIÑUELAS ETAP EL BODONAL	Urbanismo
2312	AV VIÑUELAS Nº23 1ºB	Urbanismo
2313	AV VIÑUELAS Nº17 CC LATORES III L25 Y L26 Y L32 Y L33	Urbanismo
2314	SC PUEBLOS Nº6 L3	Urbanismo
2315	AV COMUNIDAD VALENCIANA Nº19 P1 8ªA - AR NTC	Urbanismo
2316	01-0669 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
2317	08-18 RECIBOS CENTRO DE DÍA	Servicios Sociales
2318	01-1401 SAD	Servicios Sociales
2319	MERCADO MEDIEVAL 2018	Festejos
2320	08-18 RECIBOS SAD	Servicios Sociales
2321	01-4008 STAD	Servicios Sociales
2322	01-2679 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2323	01-3410 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
2324	DECRETO CHIRINGUITOS OLÁSEPTIEMBRE 2018	Juventud
2325	03-1153 STAD	Servicios Sociales
2326	01-4054 SAD	Servicios Sociales
2327	RECIBOS 08-18 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2328	03-1441 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2329	01-3993 STAD	Servicios Sociales
2330	01-2474 SAD	Servicios Sociales
2331	01-3410 SAD	Servicios Sociales
2332	DECRETO CONCIERTOS OLÁSEPTIEMBRE 2018	Juventud
2333	164 ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DE TRES CANTOS, ART3C	Secretaría
2334	01-4004 SAD JOSE	Servicios Sociales
2335	AUTORIZACIÓN 6ª FERIA SOLIDARIA DE MASCOTAS TRES CANTOS 2018	Sanidad
2336	AR NTC IC.4	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2337	ECHEVARRIA VAZQUEZ CARMELO ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2338	CL OCEANO ATLANTICO Nº1 LB4, LB5 Y LB6, C/V CL. TAGARRAL	Urbanismo
2339	SC MUSICOS Nº20 5ºA	Urbanismo
2340	SOLIC. GRATIFICACIÓN 30 AÑOS SERVICIO Envío Documentación RRHH	Recursos Humanos
2341	GARCIA MARTIN ALEJANDRO ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2342	CAMPILLEJO MERINO FEDERICO ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2343	1ª CARRERA NOCTURNA TRES CANTOS.15/9/18.	Deportes
2344	SC PUEBLOS Nº12 6ºB	Urbanismo
2345	SOLICITA DEVOLUCION IVTM	Tesorería - Recaudación
2346	LICENCIA PPP 19/18 (ANA ISABEL)	Sanidad
2347	CL SANTIAGO GRISOLIA Nº2 PLANTA PRIMERA	Urbanismo
2348	JALAIN FRANCOIS ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2349	ROMERO FERNANDEZ ASCENSION ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2350	DECRETO DEVOLUCION FIANZA CASETAS FIESTAS MAYORES 2018	Festejos
2351	DECRETO DENEGACION JULIO	Intervención
2352	GARCIA GUTIERREZ CAROLINA ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2353	CRISOL Nº1	Urbanismo
2354	SPANISH THROWDOWN - 7/9/18	Deportes
2355	FERRI ROMERO OLIVER ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2356	MERCADO MEDIEVAL 2018	Festejos
2357	DECRETO DEV INGRESOS JOSE MARIA PASCUAL VILLAR	Tesorería - Recaudación
2358	HERRERO SANCHEZ LORENA ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2359	MARTIN MARCOS MANUEL ALEGACIONES - DENUNCIA VOLUNTARIA	Tesorería - Recaudación
2360	DEL AMO PATO SONIA ALEGACIONE	Tesorería - Recaudación



Número	Referencia	Dirigido A
2361	ALEGACIONES - PATRICIA PUEBLA CUADRADO	Policía
2362	MARTINEZ CEPEDANO ROBERTO ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2363	MORENO TORRES RUBEN - ATESTADO POLICIA LOCAL	Tesorería - Recaudación
2364	CL PICO SAN PEDRO Nº 6	Tesorería - Recaudación
2365	PZ ENCINA Nº11	Urbanismo
2366	CL MORCUERA Nº10	Urbanismo
2367	CL ISAAC NEWTON Nº5	Urbanismo
2368	01-4004 STAD	Servicios Sociales
2369	01-2062 STAD	Servicios Sociales
2370	DINERO A JUSTIFICAR GASTOS PROTOCOLO ALCALDÍA	Alcaldía
2371	02-1637 DENEGACIÓN AE FAMILIAR	Servicios Sociales
2372	01-0608 SAD-0559/18-1622/18	Servicios Sociales
2373	01-3094 SAD-2977/17	Servicios Sociales
2374	01-3094 TELEASISTENCIA-0347/18	Servicios Sociales
2375	RELACION DE FACTURAS Nº 52/2018 - CONTRATOS MENORES	Intervención
2376	01-2118 SAD-1765/16-3141/16-1683/17	Servicios Sociales
2377	01-1505 STAD-2557/17	Servicios Sociales
2378	RELACION DE FACTURAS Nº 53/2018 - CONTRATOS MENORES DE OBRA	Intervención
2379	01-1505 SAD-2613/17-3378/17	Servicios Sociales
2380	01-3173 STAD-2057/16	Servicios Sociales
2381	01-2819 SAD-0932/15	Servicios Sociales
2382	AV DE LA VEGA QUIOSCO 1 GLORIETA DE SANTA TERESA (FRENTE A LA IGLESIA)	Urbanismo
2383	SC ISLAS Nº28 1ºB	Urbanismo
2384	SC FORESTA Nº42 ESCALERA 2 6ºA	Urbanismo
2385	SC PUEBLOS Nº39BIS 4º D	Urbanismo
2386	PZ ENCINA Nº10 Y Nº11	Urbanismo
2387	TELEASISTENCIA AGOSTO 2018	Rentas
2388	CENTRO DE DIA AGOSTO 2018	Rentas
2389	ANEXO PADRÓN BASURAS	Rentas
2390	PARQUE Nº22	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2391	02-1637 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2392	CL TOMILLO N°38	
2393	SC FORESTA N°4 4°B	Urbanismo
2394	RD LUNA N°28 5°B	Urbanismo
2395	POBLADO DEL BODONAL	Urbanismo
2396	01-3077 AE ALIMENTACION	Servicios Sociales
2397	SC LITERATOS N°42 6° D	Urbanismo
2398	LIQ VARIAS APROB REM18AGOS01	Rentas
2399	CL LETONIA N°1 L4	Urbanismo
2400	CL BOLILLERO N°41 3°D	Urbanismo
2401	SC PUEBLOS N°11 3°B	Urbanismo
2402	SC MUSICOS N°14	Urbanismo
2403	SC PINTORES N°23-36	Urbanismo
2404	SC LITERATOS N°20 8°D	Urbanismo
2405	03-1255 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
2406	7° ABONO FAS 2018 (recibidas 1 julio al 31 agosto 2018)	Recursos Humanos
2407	SAD AGOSTO 2018	Rentas
2408	PADRÓN MESAS Y SILLAS 2018	Rentas
2409	PZ ENCINA N°10-11 NUCLEO 4 2°A - EDIFICIO LA ENCINA	Urbanismo
2410	01-1925 STAD-2990/16	Servicios Sociales
2411	00-DECRETO INCORPORACIÓN CDE JABATOS AL CS DEPORTES	Participación Ciudadana
2412	03-0003 SAD-2830/16-0943/18-1587/18	Servicios Sociales
2413	JUAN MANUEL MENÉNDEZ PÉREZ	Recursos Humanos
2414	02-0902 SAD-0371/14-1639/16-3078/16-0068/18	Servicios Sociales
2415	03-1452 STAD-2278/14	Servicios Sociales
2416	01-2381 STAD-2445/14	Servicios Sociales
2417	ALFONSO VEDIA SALDAÑA	Recursos Humanos
2418	PRADO VASQUEZ, ATANASIO CLAUDIO - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2419	01-1090 SAD-2979/16-0087/17	Servicios Sociales
2420	01-1553 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
2421	01-3239 STAD-0496/17	Servicios Sociales
2422	CLARA SANZ PASCUAL	Recursos Humanos



Número	Referencia	Dirigido A
2423	ORTEGA HERREROS RODRIGO ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2424	01-4059 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2425	DECRETO DEV. CARLOS FERNANDEZ ACEÑA	Tesorería - Recaudación
2426	01-1498 STAD-1019/16	Servicios Sociales
2427	02-1200 CENTRO DE DIA-0383/18	Servicios Sociales
2428	03-0801 STAD-1205/17	Servicios Sociales
2429	01-2785 STAD-1846/2014	Servicios Sociales
2430	01-2627 STAD	Servicios Sociales
2431	03-0003 STAD-2776/16	Servicios Sociales
2432	03-0801 SAD-0899/17-2372/17	Servicios Sociales
2433	02-0902 TELEASISTENCIA BAJA	Servicios Sociales
2434	03-1244 BAJA STAD	Servicios Sociales
2435	AR NTC RU.2B (ESTONIA Nº39 A Nº49 Y ESLOVENIA Nº40 A Nº50)	Urbanismo
2436	SC PUEBLOS Nº1 CC EL ZOCO L7	Urbanismo
2437	AV LABRADORES Nº1 4ª PLANTA OFICINA 4	Urbanismo
2438	PZ ENCINA Nº10 L3	Urbanismo
2439	AV INDUSTRIA Nº52	Urbanismo
2440	CL DESPEÑAPERROS Nº16	Urbanismo
2441	CL MAR CANTABRICO	Urbanismo
2442	UE.3 RONDA DEL AGUILA	Urbanismo
2443	CL AURORA Nº21 5ªA	Urbanismo
2444	MUSICOS Nº15 L4	Urbanismo
2445	RECLAMACION ECONOMICO ADMINISTRATIVA DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (170116610 Y 170116611)	Rentas
2446	SOLICITA ANULACION IVTM LIQ 180051771 (4484JZL)	Rentas
2447	ANULACIÓN IVTM (M2978SV)	Rentas
2448	GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR POR Dª PILAR SANGUINO AMPUERO - INTERCAMBIO CIUDAD DE COLUMBIA	Intervención
2449	ANULACIÓN IVTM (2720FSN)	Rentas
2450	CL SIERRA DEL AGUA Nº1	Urbanismo
2451	SC FORESTA Nº43 L14	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2452	02-0599 CENTRO DE DIA-3031/17	Servicios Sociales
2453	AV LABRADORES Nº1 4ª PLANTA OFICINA 4	Urbanismo
2454	SC DESCUBRIDORES Nº1 CC MERCACENTRO L16 Y L17	Urbanismo
2455	AR NTC RU.1A (AV. PRINCIPES DE ASTURIAS Nº18 Y CL. ESLOVENIA Nº1 A Nº9)	Urbanismo
2456	SC DESCUBRIDORES Nº37 6ºI	Urbanismo
2457	SC FORESTA Nº4 L	Urbanismo
2458	01-2927 STAD-0805/15	Servicios Sociales
2459	01-4054 STAD	
2460	CL PURPURA Nº53	Urbanismo
2461	SC DESCUBRIDORES Nº23 BAJO A	
2462	RD LUNA Nº12 3ªA	Urbanismo
2463	CL MAR CANTABRICO Nº64 D	Urbanismo
2464	01-2577 STAD-2483/14	Servicios Sociales
2465	CL CONTRERAS Nº10	Urbanismo
2466	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (150113251)	Rentas
2467	03-1526 AE ALIMENTACION	Servicios Sociales
2468	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA	Rentas
2469	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL RECONOCIMIENTO SERVICIOS JUAN CARLOS JORDÁN OLIVENCIA	Recursos Humanos
2470	PLUSVALIAS CL BULGARIA 8 - ACUERDO CATASTRAL DE 23/08/2018	Rentas
2471	PRÓRROGA PLUSVALÍA	Rentas
2472	01-3908 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
2473	01-3792 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2474	CL AURORA Nº25 2ªA	Urbanismo
2475	SC FORESTA Nº26 - 31	Urbanismo
2476	SC ISLAS Nº18 - 21	Urbanismo
2477	81 Guillermo de la Peña Sánchez y Laura Carretero Alonso (162-163)	Secretaría
2478	RECINTO FERIAL. CONCIERTOS Y AMPLIACION HORARIO OLA SEPTIEMBRE 2018	Urbanismo
2479	SC. PUEBLOS Nº16 3ªA	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2480	AV VIÑUELAS Nº35 5ºC	Urbanismo
2481	ORDUÑA Nº11	Urbanismo
2482	CL MONTON DE TRIGO Nº5 (PARCELA 1.5)	Urbanismo
2483	SC EMBARACIONES Nº30 1ºD	Urbanismo
2484	CL MAR NEGRO Nº16	Urbanismo
2485	RD DE LA LUNA Nº5 6ºC	Urbanismo
2486	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (140071117)	Rentas
2487	TARJETA ABONADOS SEPTIEMBRE 2018	Rentas
2488	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
2489	ANULACIÓN ICIO (180063912)	Rentas
2490	FIESTAS MAYORES 2018	Recursos Humanos
2491	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
2492	PZ ENCINA Nº9	Urbanismo
2493	01-3410 SAD-2331/18	Servicios Sociales
2494	AV VEGA S/Nº - IES JOSE LUIS SAMPEDRO	Urbanismo
2495	03-1627 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2496	PEÑA TREVINCA Nº7	Urbanismo
2497	Programación biblioteca SEPTIEMBRE	Biblioteca
2498	SC MUSICOS Nº14 7ºD	Urbanismo
2499	CL HUNGRIA Nº1 AL Nº33 Y CL GRECIA Nº2 AL Nº34 - AR NTC RU.6	Urbanismo
2500	01-3410 CENTRO DE DIA-2323/18	Servicios Sociales
2501	01-3670 CENTRO DE DIA	
2502	CL VIENTO Nº2 Y 4	Urbanismo
2503	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (150069293)	Rentas
2504	MUSICA SEPTIEMBRE 2018	Rentas
2505	299/2011 Extinción Wilma González Gascón y Antonio Luis Ros Soler	Secretaría
2506	DEVOLUCION IVTM 2018 POR PERTENECER A LA OTAN	Rentas
2507	RESPIRO Y TALLERES SEPTIEMBRE 2018	
2508	AV DE LA VEGA QUIOSCO Nº1 (FRENTE A IGLESIA)	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2509	AV CASTILLA Y LEON Nº27 - AR NTC RC.VPPB 1.6 B	Urbanismo
2510	LABRADORES Nº1	Urbanismo
2511	01-4004 SAD JOSEFA	Servicios Sociales
2512	SC OFICIOS Nº40	Urbanismo
2513	AV VIÑUELAS Nº45 CC LATORES II L19	
2514	RECIBOS 09-18 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2515	CL IRLANDA Nº28	Urbanismo
2516	AV DE LA INDUSTRIA Nº19	Urbanismo
2517	2018/03 ASESORIA JURIDICA MUJER	Contratación
2518	P. LIGADA AL RENDIMIENTO AGOSTO 2018 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
2519	79 Hyuck Jin Seo y Haridian Monte Soto (158-159)	Secretaría
2520	SC OFICIOS Nº20 SOTANO	Urbanismo
2521	CL IRLANDA Nº1- AR NTC RU.7	Urbanismo
2522	DEL NUEVO MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2523	LANCHAS DE TORO, FRANCISCO ANTONIO - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2524	NOCTURNIDAD POLICÍA AGOSTO 2018	Recursos Humanos
2525	FESTIVOS AGOSTO 2018 Y RECLAMACIÓN FESTIVOS JULIO 2018	Recursos Humanos
2526	P. LIGADA AL RENDIMIENTO JULIO Y AGOSTO 2018 OFICINA	Recursos Humanos
2527	RELACION DE FACTURAS Nº 56/2018 - CANAL ISABEL II - 3º BIMESTRE	
2528	SC OFICIOS Nº36	Urbanismo
2529	PASEO DE SOMOSIERRA Nº34	Urbanismo
2530	INDUSTRIA Nº56	Urbanismo
2531	AV LABRADORES Nº9 Y Nº11 L60B CC CIUDAD DE TRES CANTOS	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2532	COMUNIDAD VALENCIANA Nº19 - AR NTC	
2533	PZ ENCINA Nº10 Y Nº11 PTA 2 NUCLEO N2 PUERTA A Y NUCLEO N3 PUERTAS A-B Y PTA 3 NUCLEO 2 PUERTAS A-B	Urbanismo
2534	LIQ VARIAS APROB REM18SEP01	Rentas
2535	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2536	LICENCIA PPP 15/18 (Mª ELENA GUTIERREZ)	Sanidad
2537	FORESTA Nº43 ESC1 P2 33	Urbanismo
2538	01-3670 STAD-2366/17	Servicios Sociales
2539	SC MUSICOS Nº16 2ºB	Urbanismo
2540	AV VIÑUELAS Nº45 CC LATORES L11, L12 Y L13	Urbanismo
2541	ORD 210 DEV FIANZA RESIDUOS NO REALIZACIÓN OBRA	Tesorería - Recaudación
2542	AV ARTESANOS Nº4	Urbanismo
2543	GONZALEZ VARGAS MARITZA ROSANNA ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2544	DECRETO APROBACIÓN DERECHOS DE COBRO Y FACTURAS RSU ECOEMBALAJES SEPTIEMBRE	Tesorería - Recaudación
2545	SC LITERATOS Nº39 A Nº43	Urbanismo
2546	ARNAIZ RUIZ M VICTORIA (MIS TOMASZ) ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2547	FORESTA Nº 10 A 13	Urbanismo

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), el Pleno de la Corporación queda enterado.

Nº 116/18.- URGENCIAS Y MOCIONES.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/7>



El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que hay dos urgencias.

Nº 116.1/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A DAR CUENTA DEL INFORME DE LA CUENTA GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 Y ELEVACIÓN A PLENO PARA SU APROBACIÓN.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/um1>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el lunes 24 de septiembre de 2018, del siguiente tenor literal:

“ Mediante Acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 5 de julio de 2018 se informó favorablemente la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2017, sometiéndose a información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 19 de julio de 2018, número 171 y en el tablón municipal, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde su publicación, durante los cuales y ocho más, sin que se hayan formulado reclamaciones, reparos u observaciones, a tenor del certificado expedido por la Secretaría General el 14 de septiembre de 2018, que obra en el expediente.

Esta Comisión somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado de **3 votos a favor**, correspondientes 2 al Grupo Municipal Popular y 1 al Grupo Municipal Ciudadanos y **3 votos en contra** correspondientes 2 al Grupo Municipal G-Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Socialista.

En segunda votación se hace valer el voto de calidad del presidente, proclamando a continuación **la aprobación del siguiente DICTAMEN FAVORABLE:**

PRIMERO: Informar favorablemente de forma definitiva la Cuenta General Municipal Ejercicio 2017, integrada por la documentación prevista en la legislación vigente.



SEGUNDO: Elevar al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el expediente correspondiente a la Cuenta General Municipal correspondiente al Ejercicio 2017”.

Pasada a votación esta propuesta es aprobada por la mayoría absoluta de los miembros presentes; adoptando el Pleno Municipal, con el resultado de **11 votos a favor** correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos **y 9 votos en contra** correspondientes 3 al Grupo Municipal Socialista y 6 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Informar favorablemente de forma definitiva la Cuenta General Municipal Ejercicio 2017, integrada por la documentación prevista en la legislación vigente.

SEGUNDO: Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, el expediente correspondiente a la Cuenta General Municipal correspondiente al Ejercicio 2017.

Nº 116.2/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-
PROPOSICIÓN RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA CON VARIAS EMPRESAS.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/um2>

FACTURAS RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL POR MOTIVOS DE TRAMITACIÓN O CRÉDITO

A la vista de las 4 facturas presentadas por las Empresas:

- **CORREDURÍA DE SEGUROS ACODRID, S.A.** (A-78396165)
- **ELSAN, S.L.** (B-80648017)
- **RESIDENCIA ASISTIDA SAN CAMILO** (R-2800714-D)

y según informe de la Interventora General, de fecha 25 de septiembre de 2018, donde se solicita se proceda al reconocimiento de la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Tres Cantos con las Empresas mencionadas por un importe de **222.668,09 €** como consecuencia de las cuatro facturas siguientes, esta concejalía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:



La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **CORREDURIA DE SEGUROS ACODRID, S.A.** (A-78396165)
- **ELSAN, S.L.** (B-80648017)
- **RESIDENCIA ASISTIDA SAN CAMILO** (R-2800714-D)

Así como el pago a dichas entidades por un total de **222.668,09€**.

Pasada a votación esta proposición es aprobada por la mayoría absoluta de los miembros presentes; adoptando el Pleno Municipal, con el resultado de **11 votos a favor** correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos, **3 votos en contra** correspondientes al Grupo Municipal Socialista y **6 abstenciones** correspondientes al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, el siguiente acuerdo:

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **CORREDURIA DE SEGUROS ACODRID, S.A.** (A-78396165)
- **ELSAN, S.L.** (B-80648017)
- **RESIDENCIA ASISTIDA SAN CAMILO** (R-2800714-D)

Así como el pago a dichas entidades por un total de **222.668,09€**.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/um3>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno Garcí-a indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, Moción que literalmente transcrita dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

“El Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos presenta para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 27 de septiembre de 2017, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción **Atención al colectivo LTGBI y adhesión a un Observatorio contra la LGTBfobia** con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, ha ido evolucionando la sociedad española y, con ella, la legislación para hacer realidad que todos los españoles sean iguales y no sufran ningún tipo de discriminación, en cumplimiento del artículo 14 de la Constitución española:



“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Y del artículo 10:

“La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”.

Además, las administraciones públicas tienen un papel esencial en el cumplimiento de estos artículos, como lo indica el artículo 9.1 de dicha Constitución española:

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

En el año 2016, la Comunidad de Madrid publica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, en la que se señalan sus objetivos:

“...tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminada por razón de su orientación sexual o identidad y/o expresión de género.

Asimismo, la Ley garantizará una protección efectiva por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid a personas que sean víctimas de discriminación y delitos de odio, o sufran trato discriminatorio, vejatorio o degradante por orientación sexual e identidad y/o expresión de género”.

Los ayuntamientos no se pueden quedar al margen de los objetivos de esta Ley y, además, al ser la administración más cercana, tienen un mayor contacto y conocimiento de los problemas e inquietudes de sus vecinos y pueden tomar medidas y hacer efectivas soluciones que lleguen a todos los ciudadanos.

Más aun teniendo en cuenta que en el año 2014 se incrementaron en Madrid las agresiones por LGTBfobia, tal como se reconoce en Informe de Delitos de Odio del Ministerio



del Interior, en más de un 100% con respecto al año 2013. Y en el año 2016 se produjeron más de 200 agresiones.

En septiembre de 2017, Ganemos Tres Cantos presentó una propuesta relativa al colectivo LGTBI en la Comisión Informativa de Personas, que concluyó indicando *“Todos los asistentes manifiestan su conformidad en que la Presidenta se ponga en contacto con las asociaciones LGTBI y que las invite a la próxima sesión”*. En la Comisión de Personas de octubre de 2017, asisten dos asociaciones LGTBI (Arcópoli y Respeta), y tras escuchar sus ofertas para trabajar en el municipio de Tres Cantos, la Concejala de Juventud indica, tal y como se expresa en el Acta correspondiente, que *está de acuerdo con la propuesta de un convenio marco del ayuntamiento con las distintas asociaciones LGTBI, y aunque las actividades estén lideradas por un grupo de LGTBI, que se dé cabida a todos. Considera importante la campaña de sensibilización y también la formación y el diagnóstico que permita determinar qué actuaciones llevar a cabo. Se compromete a mantener reuniones con los grupos LGTBI para ver qué tipo de convenios han suscrito con otros municipios y ver si se puede adaptar a Tres Cantos.*

Además, se concluye: *“Todos los grupos están de acuerdo en que en los presupuestos de 2018 se incluya una partida para desarrollar actuaciones en esta materia”*.

Ha transcurrido un año y no tenemos ninguna noticia al respecto, tras haberle preguntado reiteradamente a la Concejala en distintas Comisiones y en el Pleno del ayuntamiento. Y no se incluyó ninguna partida específica para este tema en los Presupuestos de 2018.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos** propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- Mejorar y difundir la atención que recibe el colectivo LGTBI a través del ayuntamiento; y aumentar la formación en centros escolares y en colectivos, como por ejemplo la policía o los trabajadores sociales, contra la LGTBfobia.
- Incluir en los Presupuestos de 2019 una partida presupuestaria para poner en marcha el acuerdo anterior.



- Adherirse a alguno de los Observatorios Madrileños contra la LGTBfobia, como por ejemplo, Cogam, Respeta, Arcópoli, etc.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 20 miembros asistentes de los 21 que legalmente componen la Corporación.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/um4>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, Moción que literalmente transcrita dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos presenta para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 27 de septiembre de 2017, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción **Ampliación del horario del tren de cercanías los fines de semana** con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público, en general, y el tren, en particular, representan una opción cada vez más elegida por la ciudadanía para su movilidad, opción que debe ser apoyada decididamente por las instituciones públicas porque constituye una evidente e importante aportación a la solución de los problemas medioambientales que aquejan a nuestro planeta. Está aceptado por la comunidad científica que el incremento masivo en la producción de gases efecto invernadero está generando un cambio climático cuyo aumento exponencial necesita urgentemente que se tomen más medidas a todos los niveles: mundial, europeo, nacional y local. Un trabajo de 2016 del Grupo de Estudios y Alternativas (Gea21) para Greenpeace *(El transporte en las ciudades: Un motor sin freno del cambio climático)* concluye que “*la movilidad urbana representa el 40,1% de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector del transporte en España en su fase de desplazamiento*”. La



producción de CO₂, gas efecto invernadero, debida principalmente a la utilización de combustibles fósiles para el transporte, así como la importante contaminación (NOx, partículas,) que producen los vehículos, pueden ser reducidas desde las corporaciones municipales .

En nuestro municipio, son muchas las personas que ya han decidido, por distintas razones, cambiar el transporte particular por el transporte público. La comodidad y la cercanía hacen que muchos habitantes utilicen cada vez más el tren de cercanías para su trabajo, su ocio y otros menesteres; no solo por la facilidad para llegar al centro de Madrid en media hora, sino para evitarse problemas con el aparcamiento y la vuelta. En este sentido, ya se tomaron medidas desde el ayuntamiento, como la construcción de un parking disuasorio, cercano a la estación, y la implantación de las tarjetas de aparcamiento.

Ahora es el momento de seguir avanzando en otras medidas. El problema, con el que se encuentran muchas de las personas que utilizan el tren, es que el último tren de vuelta a Tres Cantos, sale de Madrid-Atocha a las 23'05 h. Hora muy temprana, principalmente para los fines de semana, teniendo en cuenta que una gran mayoría de las obras de teatro y películas de cine no acaba hasta las 23 horas. Esto obliga a muchas personas a utilizar el transporte privado, en contra de su voluntad, si quiere acceder a la cultura o al ocio de la capital madrileña, desde municipios como Tres Cantos o Colmenar Viejo.

En los últimos meses, por un lado, el Ayuntamiento de Madrid está realizando actuaciones para fomentar el transporte público y alternativo, menos contaminantes, y para primar a los viandantes sobre los coches y, por otro lado, ha habido un cambio de Gobierno de la nación y por tanto del responsable del Ministerio de Fomento. Estas dos razones nos llevan a presentar de nuevo esta moción que fue aprobada por unanimidad en enero de 2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos** propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Ministerio de Fomento a que amplíe el horario de trenes de cercanías, de modo que el último tren, con dirección Colmenar Viejo, pase por Madrid-Atocha sobre la 1.00 h, los viernes, sábados, domingos, vísperas de festivos y festivos.”



Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 20 miembros asistentes de los 21 que legalmente componen la Corporación.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/um5>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Moción que literalmente transcrita dice así:

“MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

El Grupo Municipal de Ciudadanos Tres Cantos **presenta la siguiente moción:**

MOCIÓN SOLICITANDO LA MEJORA DE LA RECOGIDA DE LOS RESIDUOS

URBANOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 45 de la Constitución Española nos otorga el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Además impone a los poderes públicos el necesario control de los recursos naturales para proteger la calidad de vida y restaurarlo haciendo hincapié en la indispensable solidaridad colectiva. Igualmente establece que se arbitrarán sanciones penales o administrativas para hacer efectiva esta protección.

Nuestro Ayuntamiento alude a las condiciones para llevar esto a cabo este servicio en nuestra **Ordenanza Reguladora para la protección de espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos.**

En su Capítulo IV hace una relación de los residuos que se consideran a efecto de esta Ordenanza estableciendo los “residuos orgánicos procedentes del consumo de bares, restaurantes, hoteles, residencias y otras actividades similares” como obligación de recogida y gestión por parte del Ayuntamiento.



Estando de acuerdo con la inversión que se va a realizar en nuestra ciudad para el soterramiento de la totalidad de los contenedores y preocupados por el buen uso y el mantenimiento entre todos de los mismos, queremos que se lleven a cabo las medidas oportunas para mejorarlo.

Con este fundamento exponemos nuestra preocupación ante lo que es un mal funcionamiento de esta gestión por conductas inadecuadas, creemos que en determinadas zonas de la ciudad como por ejemplo, la calle Niebla, por la alta concentración de locales dedicados a la restauración se produce un exceso de residuos que afecta al uso de la isla ecológica y a su mantenimiento. Este exceso también se produce en otros lugares de nuestra ciudad que tienen locales dedicados a otro tipo de actividades que también generan gran cantidad de residuos.

Habiendo tratado el tema con algunos operarios de la empresa de limpieza, somos conscientes de que tienen perfectamente acotados los puntos en los que se producen este tipo de vertidos, los cifran en unos 4 ó 5 puntos.

Somos conscientes de que en 2020 será obligatoria la recogida separada de la materia orgánica de otro tipo de restos que ahora van al contenedor de orgánica, por lo que serán precisos contenedores diferenciados.

Por todo ello,

Solicitamos el apoyo de todos los Grupos Municipales y concejales del Ayuntamiento de Tres Cantos para el siguiente ACUERDO:

- **Consideramos que hay que establecer un plan, con la suficiente antelación para sensibilizar tanto a estos locales como a los ciudadanos y además identificar los puntos de gran generación, divulgar y concienciar a la población y dotarnos de los medios necesarios para alcanzar antes de la fecha prevista ese objetivo. Lo que podría ayudar a mejorar el nuevo pliego ya que el contrato está próximo a extinguirse.**
- **Pensamos que habría identificar qué tipo de negocios están próximos a estos puntos y pueden generar estos problemas y hablar con los responsables para ver cuáles son sus necesidades para intentar buscar la solución.**



- **Creemos necesario prestar un tratamiento diferenciado del resto de vecinos, como ya ocurre con algunos supermercados o en el polígono industrial, se podría pensar en dotar a estos locales de contenedores adecuados a sus necesidades.”**

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 20 miembros asistentes de los 21 que legalmente componen la Corporación.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/um6>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Moción que literalmente transcrita dice así:

“MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

El Grupo Municipal de Ciudadanos Tres Cantos **presenta la siguiente moción:**

MOCIÓN SOLICITANDO LA INTERPRETACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL USO PROVISIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO: “PLAN ESPECIAL PARA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de agosto de 2018, Francisco Garrido Soler, con DNI 52777178 K, como coordinador en Madrid de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado – CEAR, con CIF G28651529, entidad declarada de Utilidad Pública por Consejo de Ministros y con domicilio en la Avda. del General Perón nº 32 de Madrid (CP 28020), presentó escrito dirigido a todos los grupos municipales donde solicitaba:

- Que esta Corporación tenga a bien debatir la situación que ha rodeado a la apertura del CAED de Tres Cantos;



- Que se tenga a bien aceptar la apertura del mismo, conforme a lo establecido en la normativa urbanística del municipio, una vez solicitemos los permisos preceptivos;
- Que se colabore con el Gobierno Central en esta emergencia, favoreciendo una respuesta en un tiempo razonable, apoyando la eliminación de barreras administrativas para el buen desarrollo de la iniciativa, a fin de poder cumplir con éxito los compromisos internacionales por España asumidos;

Desde Ciudadanos Tres Cantos queremos contribuir al debate y solución de la petición que nos plantean los representantes de CEAR, recordando que todos los Grupos Municipales estamos de acuerdo con los objetivos perseguidos.

Por todo ello,

Solicitamos el apoyo de todos los Grupos Municipales y concejales del Ayuntamiento de Tres Cantos para el siguiente ACUERDO:

Aplicar, al caso que nos ocupa, el CAPÍTULO 3.3 CONDICIONES GENERALES DE LOS USOS del documento: “PLAN ESPECIAL PARA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA” en cuanto a uso provisional:

4. Uso provisional: El Ayuntamiento podrá autorizar usos y obras con carácter provisional, siempre que no dificulten la ejecución del planeamiento, que deberán cesar y demolerse cuando lo acuerde la Corporación, sin derecho a indemnización.

La autorización municipal deberá establecer las condiciones concretas de tales construcciones, definiéndose a tal efecto el uso concreto de las mismas, el plazo máximo que podrán estar instaladas y las condiciones que debieran cumplirse para garantizar su desmontaje final al final de dicho periodo. Tales condiciones deberán constar en la Licencia correspondiente y ser inscritas en el Registro de la Propiedad.

Autorizando la apertura del CAED, siempre que se cumplan el resto de las condiciones fijadas en la legislación de aplicación.”



Abierto el turno de intervenciones la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos D^a. Araceli Gómez García retira la moción presentada al Pleno Municipal tal y como consta con el correspondiente diario de sesiones (videoacta).

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/um7>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Popular, Moción que literalmente transcrita dice así:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Tres Cantos, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción

Instar al Gobierno de Pedro Sánchez a que mantenga la inversión del Plan de Mejora de la red de Cercanías de Madrid, elaborado por el anterior Ministro de Fomento e iniciar las obras de mejora de la accesibilidad y remodelación en la estación de Tres Cantos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Mariano Rajoy tenía comprometida una inversión de 5.089 millones de euros hasta el año 2025 para mejorar la red de Cercanías de la Comunidad de Madrid. Dentro de este Plan de Cercanías se contemplaban actuaciones en diversas estaciones de la red, entre ellas Tres Cantos, para mejorar la accesibilidad y rehabilitar los espacios. Estas actuaciones estaban previstas para este año y el próximo.

Sin embargo, el actual Ministro de Fomento, José Luis Ábalos, ha anunciado que la inversión en Cercanías se queda en 1.000 millones de dos años. Esto supone un recorte notable, ya que elimina 4.000 millones de inversión, y deja a Madrid en una situación precaria en cuanto al transporte público.

La estación de Cercanías de Tres Cantos es un punto de conexión que cada día acoge un tránsito notable de viajeros. El potente tejido empresarial de la ciudad hace que unas 30.000 personas entre todos los días en la ciudad, tanto en transporte público como privado, para trabajar.

Por esta razón, desde el Grupo Municipal Popular, se propone adoptar los siguientes acuerdos:



- Instar al Gobierno de Pedro Sánchez a mantener la inversión prevista en el Plan de Mejora de la red de Cercanías de Madrid, elaborado por el anterior Ministro de Fomento, que ascendía a un total de 5.089 millones de euros.
- Iniciar, a la mayor brevedad posible, las obras de mejora de la accesibilidad, adecuación de espacios y remodelación de la estación de Cercanías de Tres Cantos.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD** se abre el turno de debate.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 20 miembros asistentes de los 21 que componen la Corporación, con el resultado de 17 votos a favor, correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular, 6 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos y 3 abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Socialista.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/um7>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción transaccional es presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se recoge la enmienda realizada al primer punto de la moción anterior presentada por el Grupo Municipal Popular, Moción que literalmente transcrita dice así:

“1.- Instar al Ministerio de Fomento a través de los próximos presupuestos generales del estado a que continúe con la labor iniciada en la gestión de la red de cercanías e incremente sus presupuestos de inversión, mantenimiento y conservación.

2.- Iniciar a la mayor brevedad posible las obras de mejora de accesibilidad, adecuación de espacios y remodelación de la estación de cercanías de cercanías de Tres Cantos.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD** se abre el turno de debate.



Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 20 miembros asistentes de los 21 que componen legalmente la Corporación.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/um8>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Popular, Moción que literalmente transcrita dice así:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Tres Cantos, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción, ***Instar al Gobierno de España a que permita a los municipios sin deuda y con superávit bajar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Hacienda mantiene el tipo mínimo legal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el 0,4%, sin que los municipios puedan adoptar medida alguna sobre esta tasa, tal y como se recoge en la Ley de Haciendas Locales.

Este tipo se calcula teniendo en cuenta elementos que no dependen de las entidades locales, como el valor catastral, que se aplica sin considerar las situaciones particulares de cada municipio.

En la actualidad, Tres Cantos presenta una saneada situación financiera, ya que acumula cinco ejercicios presupuestarios con superávit; se ha eliminado por completo la deuda municipal. Además, Tres Cantos paga a sus proveedores en un plazo inferior a los 42 días establecidos en la Ley.

En esta situación, el Grupo Municipal Popular quiere bajar el IBI a los vecinos, ya que siempre es mejor que el dinero esté en el bolsillo de los ciudadanos, para que adopten sus decisiones de compra e inversión.



Por eso, desde el Grupo Municipal Popular, se propone adoptar el siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de España a que permita que los Ayuntamientos que lo deseen y cumplan unos requisitos (no tener deuda ni déficit, haber generado superávit durante varios años consecutivos y pagar a los proveedores en el plazo legal) puedan bajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles más allá del mínimo establecido en la Ley de Haciendas Locales.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD** se abre el turno de debate.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 20 miembros asistentes de los 21 que componen legalmente la Corporación, con el resultado de 11 votos a favor, correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos y 9 abstenciones correspondientes 6 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 3 al Grupo Municipal Socialista.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/um9>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Popular, Moción que literalmente transcrita dice así:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Tres Cantos, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española de 1978 recoge simultáneamente el derecho a la libertad de enseñanza y el derecho a la educación como derechos públicos subjetivos, con un claro objetivo de conciliar los principios constitucionales de libertad e igualdad.



En este sentido, el artículo 27.1 de la Carta Magna establece como precepto fundamental que “todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”.

El derecho a la educación, o el derecho de todos a la educación, se configura bajo los diferentes preceptos de este artículo 27, entre los que se encuentra también el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones (apartado 3); el derecho de las personas físicas y jurídicas a la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales (apartado 6); el derecho a que en la programación general de la enseñanza participen todos los sectores afectados (apartado 5); el derecho a que la enseñanza básica sea obligatoria y gratuita (apartado 4), y regula además, que los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la Ley establezca (apartado 9).

La libertad de las familias para decidir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos son derechos que por tanto gozan de protección constitucional, tanto por la Carta Magna como por las sucesivas sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional.

El artículo 9 de la Constitución señala además que corresponde a los poderes públicos “promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas”. En este sentido, una correcta y adecuada financiación es la que permite hacer efectivo el derecho a la libertad de enseñanza, en la que habrá de tenerse muy en cuenta la realidad de la demanda social, las necesidades de los más desfavorecidos con el fin de que la gratuidad total de la enseñanza básica sea independiente de la naturaleza jurídica pública o privada del centro en el que se reciba, permitiendo consolidar el derecho efectivo a la libertad de elección.

En este sentido, el Tribunal Supremo ha reiterado que para el ejercicio de los derechos sancionados en el artículo 27 relativos a la libertad de enseñanza, el Estado debe financiar con fondos públicos a centros docentes distintos de los centros públicos. Y que, a través de este artículo 27, se garantiza el derecho de las familias a la elección real de centro docente, sin que esta elección pueda verse limitada o coartada por condiciones económicas.

Precisamente el preámbulo de la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, define el sistema educativo en España como “un sistema de



carácter mixto o dual, con un componente público mayoritario y uno privado de magnitud considerable”. Seguidamente se explica el marco educativo que configura la Constitución como “de compromiso y concordia que, al tiempo que reconoce implícitamente el sistema mixto heredado, proporciona el espacio normativo integrador en el que puedan convivir las diversas opciones educativas”.

Por ello se instauró la figura del concierto educativo, en virtud del cual, y mediante la financiación con fondos públicos de los centros privados que reúnan los requisitos señalados en la ley, las familias pueden optar no sólo entre los distintos centros públicos, sino también entre centros de iniciativa social distintos de los promovidos por los poderes públicos.

Por su parte, el artículo 10.2 de la Constitución Española establece que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

En este sentido, el artículo 26.3 de la Declaración de Derechos Humanos establece que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos y la Carta europea de los derechos fundamentales establece que: “se garantizan, de acuerdo con las normas nacionales que regulen su ejercicio, la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto de los principios democráticos, así como del derecho de los padres a asegurar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas”.

Pero también la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en el artículo 84, apartado 1, referido a la admisión de alumnos que “las Administraciones educativas regularán la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores”, apartado que no fue modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Por tanto, debe garantizarse a las familias el derecho a elegir tanto centros de titularidad pública como los promovidos por la iniciativa social mediante una oferta que responda a la demanda de los padres, de modo que se configure una oferta plural de instituciones educativas. Porque no hay verdadera libertad si no existe una oferta educativa plural.



Por otro lado, debe observarse que la asignación obligatoria de alumnos a centros sostenidos con fondos públicos en razón exclusivamente del lugar de residencia, no sólo restringe ampliamente la libertad de elección, sino que tampoco asegura la equidad, porque precisamente diferencias de acceso a una educación de calidad se producen a través del factor lugar de residencia.

A pesar de la abundante normativa y jurisprudencia que califica el derecho a la educación y la libertad de enseñanza como derechos fundamentales, este último derecho pretende ser menoscabado por el Gobierno, enfrentando redes que son complementarias y creando alarma social entre las familias y la comunidad educativa, rompiendo el primer gran pacto educativo de nuestra democracia, el respeto al sistema dual y complementario de enseñanza pública y concertada, consolidado por el artículo 27 de la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

El Ayuntamiento insta al Gobierno a:

1. Garantizar y ampliar las libertades educativas consagradas en nuestra Constitución, mediante un desarrollo armónico del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.
2. Garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.
3. Mantener la demanda social contemplada en el artículo 109.2 de la LOE, en su redacción dada por la LOMCE, como factor determinante en el momento de la programación general de la enseñanza, promoviendo una oferta educativa plural en redes complementarias, pública y privada-concertada.
4. Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de dicha oferta plural y complementaria de la pública y por tanto de la libertad de elección de las familias y la igualdad de oportunidades en su ejercicio, dotando a todos los centros, públicos y privados-concertados, de los recursos necesarios para ello.
5. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias, y que éstas puedan elegir libremente dichos centros.



6. Garantizar la existencia, gratuidad y calidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como garantes de la libertad de elección de las familias.

7. Adecuar el modelo de financiación de la escuela concertada con el fin de garantizar el acceso a la misma de todas las familias en condiciones de igualdad.

8. Potenciar zonas únicas de escolarización en el proceso de admisión de alumnos, sin perjuicio de los criterios de prioridad, en aras a garantizar la igualdad de oportunidades y una educación en equidad.

9. Incluir en las estadísticas de Educación elaboradas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional indicadores de libertad en las políticas educativas y su evolución.

10. Convocar, con carácter de urgencia, la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada prevista en el artículo 2 bis de la LOE.

Asimismo, se aprueba dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Educación y Formación Profesional, a los Portavoces de los Grupos parlamentarios con representación en Congreso, Senado y Cámara autonómica, así como a la Junta de Gobierno de la FEMP y a los centros educativos concertados de nuestro municipio.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD** se abre el turno de debate.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 20 miembros asistentes de los 21 que componen legalmente la Corporación, con el resultado de 11 votos a favor, correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos y 9 votos en contra correspondientes 6 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 3 al Grupo Municipal Socialista.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/um10>



El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, Moción que literalmente transcrita dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos presenta para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 27 de septiembre de 2017, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción **Alojamiento migrantes** con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante una situación extraordinaria como la que vivimos este verano, es fundamental la coordinación entre Administraciones para hacer frente al reto que supone la llegada de personas migrantes. Desde Tres Cantos debe quedar clara nuestra disposición para colaborar con otras Administraciones en la acogida de personas migrantes y para que sean recibidas en las mejores condiciones posibles.

El Ayuntamiento de Madrid es propietario de la parcela colindante al Pardo desde los años 40, y situada en el término municipal de Tres Cantos. Dicha finca tiene varios edificios, el principal es la residencia “Armando Palacio Valdés”.

Las actividades ejercidas en esta finca nunca tuvieron licencia de actividad en Tres Cantos o anteriormente en Colmenar Viejo. Actividades que estuvieron realizándose durante muchos años sin que consten conflictos administrativos, lo cual no es óbice para que intentemos ajustarnos, a la legalidad vigente.

El recinto está situado en Tres Cantos (en el punto kilométrico 22,600 de la carretera M-607), de difícil accesibilidad desde el municipio. El inmueble no cumple las características urbanísticas para uso residencial ya que tiene registrado un uso educativo, pero históricamente ese uso educativo incluía que los usuarios, los enseñantes, el personal de mantenimiento y otros servicios pudiesen pernoctar en el recinto.

Según el Plan General Ordenación Urbana de Tres Cantos, aprobado en 2003, junto al Plan de Actuación y Mejoras de 2006, la instalación “Armando Palacio de Valdés” es fundamentalmente un Parque Urbano Forestal compatible con uso dotacional educativo. Esto quiere decir, que su uso es asimilable al de otros centros educativos privados que tienen residencia para alumnos y profesores, como Las Mercedarias, el CASVI y el King’s College.



El propietario, Ayuntamiento de Madrid, ha enviado este mes la documentación requerida para la Inspección Técnica de Edificios (ITE) obligatoria.

Tres Cantos es un municipio solidario, que cada año colabora en proyectos de atención a las personas que se han visto obligadas a abandonar sus países y se encuentra en situación precaria. Desde este mismo Pleno Municipal hemos aprobado mociones y comunicados conjuntos en este sentido. Desde todas las instancias y grupos municipales se ha hecho una llamada a la tranquilidad de los vecinos, que en ningún momento verán alterada su vida cotidiana.

CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) tiene un convenio firmado con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS) que, dentro del llamado plan de contingencia, y desea poner en marcha, en la residencia Armando Palacio Valdés, un CAED (Centro de Atención de Emergencia y Derivación), que el propio Ministerio financiará bajo la coordinación de CEAR.

El Ayuntamiento de Madrid cedería a CEAR únicamente la residencia, aislándola mediante una valla perimetral que impida el acceso al resto de la parcela. La cesión no supondrá ningún coste para los Ayuntamientos implicados (Tres Cantos y Madrid).

El CAED alojaría de manera temporal (de dos a cuatro semanas) a personas migrantes que, tras llegar a las costas españolas y previa reseña e identificación, se valore la situación individual de cada persona y se derive en función de los recursos que les corresponda. En concreto se atenderá a mujeres solas y familias monomarentales (mujeres con menores bajo su tutela).

Durante la corta estancia en la residencia “Armando Palacio Valdés” según el comunicado de CEAR, se realizarán los siguientes trabajos:

- Alojamiento, manutención y cobertura de necesidades básicas (durante 2 a 4 semanas).
- Conocimiento del estado de salud físico y psicológico de las personas usuarias.
- Identificación de perfiles susceptibles de protección internacional como refugiados/as, víctimas de trata o cualquier tipo de protección.



- Atención jurídica. Información sobre la situación legal en la que se encuentran las personas y sobre su futuro.
- Derivación a los recursos acordes a la situación personal de cada uno, intentando evitar el colapso del sistema nacional de protección.
- Seguimiento de las derivaciones realizadas.

Según informó CEAR en su comparecencia en la Comisión Informativa de Personas, el centro va a estar atendido las 24 horas del día por graduados universitarios en Educación Social. Es evidente el componente educativo inherente, durante la corta estancia de las personas migrantes atendidas. Explicar a estas personas su situación real, sus opciones y lo que deben hacer para llegar a otros países o legalizar su situación en el nuestro es, sin lugar a duda, un proceso educativo.

De hecho, en la definición de educación se recoge: ...es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas...La educación no solo se produce a través de la palabra, pues además está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes...Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente o actúa puede considerarse educativa.

Noticias de última hora indican que el Gobierno de la Comunidad y el Ayuntamiento negocian para convertir la residencia Palacio Valdés de Tres Cantos en un centro de acogida para los menores inmigrantes no acompañados que están llegando a la región. El motivo de la nueva propuesta es doble: la sobresaturación de los centros de acogida de menores no acompañados en la Comunidad y los problemas que el Equipo de Gobierno municipal ha puesto al proyecto CAED.

Por todo ello, solicitamos:

- Instar al Ayuntamiento de Madrid – como propietario- a solicitar las licencias oportunas y aportar la documentación que le sea requerida.
- Instar la colaboración proactiva de los técnicos del Ayuntamiento de Tres Cantos con las entidades implicadas, para poner en marcha un proyecto de acogimiento a la mayor brevedad posible.



- Instar a la Comunidad de Madrid a modificar si desde nuestro Ayuntamiento se considera necesario- de manera urgente- el uso de la finca, a través de los artículos previstos en la Ley del Suelo de la Comunidad para estos casos.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD** se abre el turno de debate.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 9 votos a favor correspondientes 6 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 3 al Grupo Municipal Socialista y 11 votos en contra correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

INTERVENCIONES

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2018/8>

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veinte horas y trece minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen